Mártes 11 de Noviembre de 1884 — MONTEVIDEO — Año XXI 2ª Epoca Núm. 5,900

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes.	2 00 pesos
Por 6 meses	10 50 "
Por un año	20 00 "
Número suelto	0 10 cts.
Id. atrasado	0 20 "

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

Almanaque

Hoy Mártes 11.—Santos Martin y Delfino.
San Martin, obispo de Tours, nació hácia 316 en Sabaria (hoy Stein-am-Anger) en Panonia y murió hácia 397 á 400: era hijo de un tribuno militar y fué soldado en su juventud. Fué ordenado de sacerdote por San Hilario, y vivió algun tiempo como ermitaño y obtuvo el obispado de Tours en 374. Fundó cerca de Tours el monasterio conocido despues con el nombre de Marmoutiers (Martini monasterium). Se distinguió por su caridad é hizo varios milagros.
315 dias transcurridos, faltando 50 para fin de año.
Cuarto menguante (3.er dia)
Sale el sol á las 5 h. 9 m. y entra á las 6 h. 51'.

EL SIGLO

Un anticipo original

Supongamos que yo ocupo una casa, por el alquiler de la cual pago cien pesos mensuales; y supongamos que al comenzar el año de 1884 he pagado el alquiler de todo el año.—Naturalmente debo suponer que estoy quito de toda obligacion para con el dueño de la finca hasta el 1.° de Enero de 1885; ¿no es verdad?

Pero ocurre que ese dueño, que es un derrochador de siete suelas, se ha gastado bonitamente por adelantado en lujos y devaneos la pingüe renta que le proporcionan sus casas, que han subido todas de valor y de alquiler.—Entónces me dice: «Mire, amigo, yo necesito plata. A Vd. lo mismo le dá el pagarme un poco antes.—Con que hagamos una cosa.—El año de alquiler adelantado que me habia Vd. de pagar el 1.° de Enero de 1885, me lo paga Vd. ahora. Yo le pongo el recibo con fecha 1.° de Noviembre, y vencerá el 31 de Octubre del año que viene. Ya vé Vd. que la cuenta es la misma.—Yo no cobro nada demás.—Lo único que deseo es que me adelante Vd. dos meses el pago.»

Francamente, si á mi me vinieran con esa graciosa pretension, yo contestaria: «Mire usted, amigo; si usted teniendo muchas y buenas fincas, anda escaso de fondos, ¿por dónde se figura usted que á mi me han de sobrar? No hago poco en pagarle un año adelantado, sin que además pretenda usted que le adelante dos meses mas.—Además, ¿no vé usted que esa ingeniosa combinacion es un trabacuentas? Ya pagué hasta el 1.° de Enero de 1885. Ahi está el recibo que lo prueba. ¿Qué significa cobrarme en Noviembre de 1884, darme otro recibo con esta fecha, y decir que ese recibo cumplirá el 31 de Octubre de 1885? ¿No vé usted, hombre de Dios, que en realidad pagando otro año, pago hasta el 31 de Diciembre de 1885?»

«¿Qué sucederá por medio de este ingenioso arbitrio?—Que á mediados ó poco mas del próximo año me dirá usted.—Ya sabe usted que el año que pagó cumple el 31 de Octubre, con que así, aprontese á pagar otro año para el primero de Noviembre—Bien entendido que siempre me va usted anticipando dos meses; pero como yo reconozco que es anticipo, no se le sigue á usted perjuicio aunque el anticipo se repita ó aún se aumente todos los años».

—Mal año para los *anticipos* entendidos de este modo—¿Pues si á mi me quitan hoy lo que es mio y no tengo obligacion de dar hasta dentro de seis meses, no se cometerá conmigo un verdadero despojo?

El ejemplo que hemos puesto es perfectamente aplicable á lo que sucede con las patentes. Habian pagado su patente los industriales hasta fin de este año, cuando á deshora se presenta el Fisco y les dice: «A ver, aflojen otro año de patente.»—Pero señor, si la tengo pagada hasta fin de Diciembre!—Yo le hace. Yo le voy á dar á Vd. un recibo con fecha 1.° de Noviembre, y por consiguiente el año que Vd. pague ahora no vencerá sino el 31 de Octubre del año que viene.—Pero señor Fisco, si le digo á Vd. que he pagado hasta el 31 de Diciembre! ¿No vé Vd. que me quiere cobrar dos meses por duplicado?—¡Qué tarde es Vd., amigo!—No es eso.—Lo único que yo quiero es un anticipo de esos dos meses. Nada mas.—Ya; pero el año que viene me volverá Vd. á cobrar el 1.° de Noviembre, diciéndome que ha cumplido el año, como se demuestra por el recibo.—Pero será por via de anticipo.—Pues Sr. Fisco, no encuentro la menor diferencia entre [illegible] y el anticipo perpetuo.—Es porque Vds. no entienden de asuntos financieros.—¡Ya!»

Esa es la cuestion que ha surgido respecto del plazo de las patentes industriales. La cosa es tan monstruosa, que aún tenemos esperanza de que no ha de llevarse á efecto.—Veremos si la Liga Industrial, que segun se nos dice prepara una Exposicion al Gobierno, consigue que este modifique la resolucion y aplace hasta el año próximo el pago que ahora se exige.

Explicacion

El Partido Colorado ni aprueba ni desaprueba la destitucion decretada por el Gobierno Argentino del doctor Lamarca que desempeñaba el cargo de Catedrático de Economía Política.—El colega es poco aficionado, segun dice, á ocuparse de lo que pasa en la vecindad.—Pero nosotros sabemos que los diarios liberales de Montevideo, que tanta algazara armaron cuando el Gobierno Oriental destituyó al Sr. Destéffanis, Catedrático de la Universidad, se callan como unos muertos ante la destitucion del doctor Lamarca.—Esto le parece una terrible inconsecuencia.

Podríamos en rigor contestar que si cuando lo creemos conveniente estudiamos lo que pasa en otros paises, no estamos obligados á ocuparnos de ellos con la misma asiduidad que de los sucesos de esta República.

Pero no queremos limitarnos á esta contestacion.—Tenemos otra que no admite réplica.

La legislacion aplicable á la destitucion de funcionarios no es la misma en las dos Repúblicas del Plata. En la Argentina puede el Ejecutivo destituir á un catedrático sin anuencia del Poder Legislativo.—En la República Oriental no: aquí necesita el Gobierno que las Cámaras, ó en receso de las mismas la Comision Permanente, le autoricen para destituir á un funcionario que en su concepto merezca ser destituido.

Esta es la diferencia en cuanto á la cuestion legal. Por eso cuando el Gobierno oriental, *sin consultar á la Comision Permanente*, destituyó al Sr. Destéffanis, hicimos notar que se habia excedido de sus atribuciones. Despues [illegible] el Gobierno, [illegible] y obtenido la aprobacion de la Comision Permanente. Desde ese momento ya nada disputamos á la legalidad de la medida; si bien disentimos respecto de su equidad y su conveniencia.

En cuanto á la destitucion del Dr. Lamarca, es perfectamente legal.—¿Es conveniente?—No tenemos [illegible] al partido católico-argentino, al que pertenece el Dr. Lamarca.

¿Está satisfecho *El Partido Colorado*?

Destilería á vapor La Estrella

El Domingo tuvimos el gusto de visitar este magnífico establecimiento industrial, fundado en el pueblo *La Paz* por los Sres. P. Corradi y Cia. y destinado á la elaboracion del alcohol, y funciona en vasta escala dando ocupacion á gran número de operarios.

Habian sido invitados á visitar la fábrica el Sr. Ministro de Italia, el Cónsul y el Vice-Cónsul de la misma Nacion, el Comandante de *La Staffetta* y otras personas distinguidas.—Los Sres. Corradi y Cª. pusieron galantemente á disposicion de sus invitados un tren [illegible] que partió de la Estacion Central [illegible].

La fábrica está situada á unas ocho cuadras del pueblo *La Paz*, y el terreno en que está edificada á unas doce cuadras. Se ha construido un grandísimo receptáculo de agua [illegible] de la presion del aire. El grano de maiz, que es la materia prima para la confeccion del aguardiente [illegible]

El señor Corradi y sus asociados han empleado un cuantioso capital en la fábrica que han establecido.—Es de esperarse que obtengan el resultado que por sus afanes, su laboriosidad y sus gastos merecen. Segun nos manifestaron, van en constante aumento los pedidos que reciben.

Despues de haber recorrido el establecimiento los invitados fueron obsequiados con un *lunch* preparado por los fabricantes, y como era natural con la copa en la mano se hicieron fervientes votos por la prosperidad de la fábrica y de sus fundadores, sin olvidarse de brindar tambien por la felicidad del pais en que han establecido su industria.

Revista de los diarios de anoche

La España

Todo induce á creer segun el colega que está ahora en vias de arreglarse pacíficamente y de una manera definitiva, la cuestion pendiente hace tanto tiempo entre la República Argentina y el Imperio del Brasil, sobre propiedad del territorio de Misiones.

Dios quiera que desaparezca de una vez esa nube que empañaba el cielo de la paz en el Rio de la Plata, y que tantas veces ha estado á punto de cerrar completamente el horizonte y descargar en tormenta de sangre y ruinas sobre los paises que tomaran parte directa ó indirecta en la contienda.

Si como es de esperar el asunto se arregla por los medios pacíficos y razonables con que deberian arreglarse todos los desacuerdos internacionales, entre naciones civilizadas, podrán felicitarse lo mismo brasileros que argentinos, como igualmente orientales y paraguayos, de que haya desaparecido una perspectiva de futuros rompimientos, que, para todos por igual podrian haber traido funestas y terribles consecuencias.

Ocupándose de la cuestion de las Patentes de Giro dice que aun dando el mas completo crédito á las declaraciones de última hora de la Junta de Crédito Público, quedan en pié los cargos de la prensa, y queda demostrado que no sin razon se ha producido la alarma entre el gremio contribuyente, y se han gritado las gentes paganas unas á otras: ¡cuidado con los bolsillos!

«Concedamos (agrega) que ya no es poco conceder, que no existe, ni haya existido la intencion de hacer que una patente de un año no sirviera mas que por medio; siempre queda la intencion, confesada oficialmente, de hacer que las mismas patentes pagadas por doce meses no sirvan mas que por diez.

«Y como un escamoteo siempre es un escamoteo, sea mas grande ó mas chico el tamaño del objeto escamoteado; y como un robo siempre es un robo sea mayor ó menor la cantidad robada; y como un asesinato siempre es un asesinato, sean dos, ó sean cuatro, ó sean seis, las puñaladas; resulta que, sean seis, ó sean dos, los meses que la Junta de Crédito Público quiera cobrarles á los contribuyentes por duplicado, siempre que hay para esa honorable corporacion el mismo grado de culpabilidad, y siempre tiene el pueblo pagano los mismos motivos de alarma y la misma necesidad de resistirse á que lo hagan comulgar con ruedas de carreta. Y bien, ¿qué se ha contestado á la prensa sobre el escandaloso asunto de las patentes, porque lo contestado por la Junta de Crédito Público, y sus defensores de oficio, son enmiendas peores que el soneto y rectificaciones de aquellas ratifican.»

El Telégrafo Marítimo

Como nosotros ayer en nuestra edicion de la tarde, publica la nota pasada al Gobierno por el Consejo Directivo de la Liga Industrial en demanda de reparacion de la injusticia cometida con los comerciantes de menudeo en la percepcion del impuesto de patentes, y al hacerlo el colega marítimo, precede dicho documento de las siguientes consideraciones:

«La "Liga Industrial" ejerce en ese acto un derecho indiscutible y nos felicitaríamos de que sus gestiones en favor de los intereses de los industriales y comerciantes en pequeña ascala fueran coronadas de un éxito favorable.

Hay, sin embargo, en las consideraciones y fundamentos de la nota de la «Liga Industrial» algunas apreciaciones con que no podemos estar de acuerdo y son las que se refieren al derecho que con la Oficina de Crédito Público pudo cobrar las patentes en el año de 1884.

La ley de 1883 fué sancionada para 1884 por resolucion de Agosto del 83, pero solo para la percepcion del impuesto durante el primer semestre de ese año.

El abuso estriba en cobrar todo el año y ha sido reagravado con la imposicion del pago de los dos meses por las nuevas patentes correspondientes al año 1884-1885.

Eso no amengua la justicia que asiste á la «Liga Industrial» al dirigirse al Gobierno solicitando la reparacion del acto arbitrario que fué *El Telégrafo Marítimo* el primero en denunciar.»

La Tribuna Popular

Habla de la sinfonía las costumbre, — de la música celestial de que se persiguen las casas de juego etc.

Y dice:

«El nuevo Jefe Político inauguró su carrera con la clausura de las casas de juego; así por lo menos figura en documentos publicados con marcadas con fin y comienzo.

Si estas órdenes se cumplieron, no nos toca averiguarlo, pero recordamos que la prensa comenzó á denunciar pasados algunos meses—muy escasos—la implantacion de nuevos establecimientos de desplume!

No hemos tenido Ministro ni autoridad, que para congraciarse el aprecio de la opinion, no haya iniciado su gobierno con esa medida ruidosa y por todos anhelada.

Pero el cumplimiento no ha llegado jamás, ó ha durado lo que la flor de la maravilla.

De casas cerradas, no hubo sino el engañoso simulacro.

O hay complicidad manifiesta, ó hay tolerancia mas punible que la complicidad!

O se busca corromper, ó se permite que se corrompa, como á cual de los mas maquiavélicos por pré de lo que debieran ser égida del órden y la paz!

¿Qué se hace por hacer la vista gorda con respecto á las casas de juego? ¿Qué significa esa ceguedad consciente que trueca barrios enteros de la ciudad en otras tantas carreteras donde se desbalija al caminante á la fuerza ó la necesidad, sin poner la indecente ruleta?

Todo eso, lectores, significa, encuadra y representa la materia desnuda que nos rije en materia de Gobierno.

El Ferro-carril

Con el ejemplo de otros paises estimula la educacion agronómica en el nuestro.

En el salon de actos de la Asociacion Rural figuraron los retratos de don Juan María Perez y don Francisco Lecocq; en la Biblioteca Nacional el de Larrañaga; y en el Asilo de Huérfanos los de las señoras doña Bernardina Fragoso de Rivera, doña María Agell de Hocquard y doña María Eusebia Vidal de Paso.

CORRESPONDENCIAS

DE LONDRES

Octubre de 1884.

(Véase el número anterior)

En gran contraste con la actual situacion del Africa Septentrional está por ahora el Africa Austral. Segun las noticias de Cape Town, sir Hercules Robinson gobernador de la colonia del Cabo tenia intencion de pedir su dimision, si el gobierno metropolitano no resolvia obrar con la mayor energía respecto de la Bechuanalandia.

Aquella tierra, situada al norte de la colonia del Cabo y del Griqua Land West, que ambas forman parte de las posesiones británicas, confina por el este con las fronteras occidentales de la República, hoy casi independiente del Transvaal.

Cierto número de aventureros, venido de las diversas colonias vecinas, en su mayor parte de origen holandés, fundaron allí *settlements* ó establecimientos, cuyos principales núcleos de poblacion recibieron los nombres de Stellalandia y Goshenlandia, pero, de [illegible] establecimientos? Segun el tratado celebrado entre la Gran Bretaña y los Boers, se comprometieron estos someter á la decision del Gobierno inglés sus desavenencias con los indígenas, especialmente con los Bechuanas. Habiendo ocurrido algunos conflictos, el gobernador del Cabo mandó á Stellalandia un comisario, Sr. Mackensie, cuyo nombramiento fué muy mal recibido por los Boers los cuales no dejaron por eso de hacer la guerra á uno de los jefes indígenas colocado bajo la proteccion británica, el reyezuelo Montsiva.

El Sr. Mackensie fué obligado á regresar para el Cabo, consignando sus ilusorios poderes en las manos del gobernador. Los indígenas, juzgando que nada tenian que esperar de los ingleses, dirigiéronse para el gobierno del Transvaal que se apresuró á diferir la invitacion colocando, por una proclama que fué luego publicada en Pretoria (capital de Transvaal), los jefes Montsioia y Moshette bajo la proteccion y jurisdiccion de la República.

En verdad, para no violar abiertamente la convencion de Lóndres, la proclama declara que dicho pretectorado queda sometido á la aprobacion del gobierno inglés, pero ¿como dejará este de aprobarlo sino interviene con tropas suficientes?

Esto no es todo. El 27 de Agosto emanó igualmente de la Pretura una proclamacion, notificando el establecimiento de una nueva república fundada por los Boers en el pais de los Zulus.

Esa proclama fué ratificada por Dinizulu, hijo del finado rey Cetiwayo; y el único reyezuelo que se conservó fiel á los ingleses, procurando resistir á los Boers, Usibepu, se vió obligado á refujiarse en la *reserva* ó territorio neutro y reservado por los ingles despues de la guerra de 1879; allí es que se halla la posesion fortificada de Chowe. Serán cedidas á los Boers 1.200,000 hectáreas de tierra, quienes pretenden dividirlas en cortijos de 1,800 á 2,000 hectáreas, repartiéndolas entre ellos, conforme el modo adoptado en el Transvaal.

El *Times*, comentando esos reveses de la influencia inglesa, se limita á censurar la política seguida desde su origen, pero la *Pall Mall Gazette*, en un editorial con el título *La crisis imperial* insiste en los peligros y complicaciones que amenazan actualmente á la Inglaterra, declarando que en ninguna época, desde que se elevó al poder el Sr. Gladstone, la situacion se halló tan amenazadora, en vista que la cuestion de la supremacía de la raza inglesa ó de la holandesa debe surgir infaliblemente dentro de poco tiempo.

«Las dificultades que estamos pasando, dice el diario radical, se hallan en conexion íntima con la cuestion de Angra Pequeña, recusando en efecto, el gobierno colonial de intervenir en Bechuanalandia, porque el gobierno metropolitano se rehusó á cumplir su deber en Angra Pequeña.

Ahora bien, esta cuestion fué cedida á la Alemania por la Inglaterra, á fin de obtener su participacion en la conferencia egipcia, la cual, ni por eso dejó de ser malograda. Por otra parte, las dificultades con que luchamos en Bechuanalandia provienen, en gran parte, de la fatal política que nos llevó á sacrificar á Egipto al *entende cordiale* con la Francia, y será imposible que esa política nos hiciese perder nuestro imperio en el Africa Austral.

La cuestion de Angra Pequeña no parece, en efecto, enteramente extraña á lo que pasa en el Alfrica del Sur; y, en un banquete que tuvo lugar recientemente en Durban (Cabo), el primer ministro del Gobierno colonial, el Sr. Upington, declaró que su gabinete habia reiterado varias veces, el pedido al Gobierno imperial de mantener sus derechos de soberanía, proclamados en dos circunstancias sobre la costa occidental de Africa, pero que debia confesar, con vergüenza en su calidad de británico genuino, que el gobierno liberal de S. M. la reina habia desatendido su pedido, tratando de ese modo con sumo desprecio los deseos de la colonia.

Será por estos motivos que en el decir de la prensa de Viena se manifestó un disentimiento, gravísimo entre lord Derby, ministro de las colonias, y el Sr. Gladstone, á consecuencia del segundo discurso proferido por el primer ministro de Escocia, el cual expresaba entera simpatía por la política colonial de la Alemania. Lord Derby continuó reasumiendo las aseveraciones de los diarios vieneses,—cuyos sentimientos desfavorables á Alemania y Austria son notorios, halló que el Sr. Gladstone fué, en ese discurso, muy amable por demás para con los alemanes y muy poco inglés; y desde entónces las relaciones entre los dos estadistas se hicieron muy frias.

Doy la informacion por lo que vale, pero lo cierto es que la prensa raras veces se ha mostrado tan asombrada é inquieta respecto de la política colonial de las naciones continentales. Los acontecimientos de la China le merecen, como es natural, todo el interés y vigilancia. ¿Qué es lo que medita el gabinete Ferry? ¿Qué es lo que está preparando el almirante Courbet cuya inaccion en el fondeadero de Maisou es tan inesplicable? ¿Cómo y cuándo ha de acabar este estado de «represalias» que crea la perturbacion en todo el extremo oriente, al punto de que los ingleses de Shanghai hagan votos para que una y pronta decisiva victoria de los franceses venga á poner término á una situacion intolerable?... A todas esas cuestiones solo los hechos podrán responder, y eso esplica la impaciencia é irritacion con que la prensa de Lóndres critica, aconseja, censura, acusa, increpa y advierte al gabinete Ferry.

Lo que mas excita el orgullo nacional es que la Francia presenta en los mares de la China una escuadra superior á las fuerzas navales británicas en las mismas aguas. La situacion de la marina de guerra británica da motivos, desde hace algun tiempo, como ya lo referí en mis correspondencias anteriores, á vivas discusiones entre los de la profesion; y hasta se quiso sostener y demostrar, que la marina de guerra francesa es superior; medio infalible para despertar la atencion del público y obligar al gobierno á que haya nuevos sacrificios.

La *Pall Mall Gazette* acaba de publicar un artículo de los mas serios y de los mas dignos de nota que se hayan publicado sobre esa cuestion. El autor, cuya competencia es evidente, indaga, ateniéndose á documentos oficiales, si la Gran Bretaña se halla en estado de resistir una colision; y, tomando por comparacion á la marina francesa, demuestra que la Inglaterra aun posée superioridad en número, pero que la Francia la sigue de cerca y que bastaria la agregacion de una marina de segundo órden á la francesa para hacer inclinar la balanza del lado de los enemigos.

Los estadistas ingleses, en general, piensan que la Gran Bretaña debe hallarse pronta á lanzar, en cualquier momento, sobre toda la extension de los mares escuadras superiores á las de todas las demás naciones reunidas.

Mientras que el imperio del mar perteneció á la potencia que podia reunir mayor número de buques de madera, en la época de la marina á vela, la Inglaterra, aplicando ese principio, descansaba sobre la preponderancia marítima que adquirió durante las guerras del primer imperio francés. Mas en el último cuarto del siglo, la formacion de los nuevos estados invirtió el órden establecido por los tratados de 1815, y la Italia así como tambien la Alemania hicieron los mayores esfuerzos para formar fuerzas marítimas respetables. La Inglaterra, por consiguiente, no debe contar únicamente con la Francia, sino tambien con aquellas marinas mas recientes que van cada dia recibiendo mayor extension. Se rompió el equilibrio; falta el número; ya no es posible reunir fuerzas capaces de afrontar las marinas coaligadas de las demás naciones. Es lo que inquieta á los hombres previsores.

Por otro lado, el progreso viene á cada instante á trastornar los cálculos de los ingenieros; apenas se realiza un tipo de navío, otro tipo con inmensa superioridad es inventado y queda inutilizado el primero. De difícil á mas difícil se hace la tarea de los estadistas.

De 1868 á 1883 la poblacion del Reino Unido creció en mas de 4.994,098 individuos, y el imperio británico aumentó en 55 millones de habitantes.

El movimiento marítimo progresó en 35 millones de toneladas, aumentando el comercio inglés en un 40 %. Entretanto el presupuesto de la marina de guerra inglesa quedó estacionado, mientras que, en Francia, Rusia, Alemania é Italia, va creciendo el mismo presupuesto llegando respectivamente á 30, 38, 15 y 20 millones.

(Continuará).

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 6 de 1884.

Visto lo solicitado por la Comision Auxiliar de Belen, en su nota 23 de Junio ppdo. á la Junta E. Administrativa del Departamento del Salto y elevada por esta á la consideracion del P. E.

Atento á las explicaciones ampliatorias de la dicha Comision Auxiliar, consignadas en el informe de 16 de Octubre ppdo.; y—

Considerando que es laudable el propósito que busca realizar la referida Comision, destinando el producido de las tierras que quiere enajenar, á la consumacion de obras de innegable progreso material para el Municipio de Belen—

SE ACUERDA:

1.° Autorízase á la Comision Auxiliar del pueblo de Belen, para enajenar, con arreglo á las leyes y disposiciones que rigen sobre la materia, las tierras de labor que estén reconocidas como valdías, y esto debidamente comprobado, destinándose su importe á cubrir las erogaciones que demandan las siguientes obras y otros servicios:

Casa para la Escuela de varones.
Id. id. id. de niñas.
Id. id. id. iglesia.
Id. id. id. Comision Auxiliar é Instruccion Pública.
Id. id. Juzgado de Paz y Oficina de Aduana.
Id. id. id. de Policía.
Gastos de Oficina y sueldo del Secretario.

2.° Oportunamente la Comision Auxiliar, por intermedio de la Junta Económica, rendirá cuenta documentada de la inversion de los fondos, haciendo conocer al Ministerio de Gobierno las enagenaciones que practique, de acuerdo con el artículo 1.°

3.° Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

SANTOS.
Cárlos de Castro.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en la ciudad de Thomar, hecho por el Cónsul General de Portugal, en la persona de don José Antonio Silva.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS
Manuel Herrera y Obes

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en la Villa de Peniche, hecho por el Sr. Cónsul General en Portugal, á favor del Sr. Silverio da Costa Roza.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en la Isla de Pico (Azores), hecho por el señor Cónsul General en Portugal, á favor de D. Tomás Ferreira Serpa.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en Santa Catalina, hecho por el señor Cónsul General en el Brasil, á favor del Sr. Juan Bonfante Demaria.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Maneel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Como, hecho por el Sr. Ministro Plenipotenciario y Cónsul General en Italia, á favor del Sr. Arturo Pizarro y Becerra.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en la Spezia, hecho por el señor Ministro Plenipotenciario y Cónsul General en Italia, á favor del señor Gofredo Mameli.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Vice-Cónsul de la República en Balfast, hecho por el señor Cónsul General en la Gran Bretaña, á favor de don Samuel Andrews.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 4 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Apruébase el nombramiento de Cónsul de la República en Cape Town, (Cabo de Buena Esperanza,) hecho por el Sr. Cónsul General respectivo á favor del Sr. William Jasper Knight.

Art. 2.° Expídase la patente correspondiente, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 6 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Artículo 1.° Acéptase la renuncia presentada por el Dr. D. Francisco Capella y Pons del cargo de Secretario de la Legacion Oriental en la Gran Bretaña, dándosele las gracias por los servicios prestados durante el desempeño de ese puesto.

Art. 2.° Nómbrase para subrogarle al ciudadano D. Melitón Gonzalez.

Art 3.° Queda igualmente nombrado Oficial de la referida Legacion, el ciudadano D. Teodoro Fournier.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 6 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Promuévese á la categoría de cónsul de la República en Lóndres, al actual Vice-Cónsul D. W. Litchfield.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva y demas documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Noviembre 6 de 1884.

El Presidente de la República, decreta:

Art. 1.° Nómbrase Cónsul de la República en Brighton (Gran Bretaña) al señor don Francisco Ignacio Ricardo Seaver.

Art. 2.° Expídase la patente respectiva y demás documentos, comuníquese, publíquese y dése al R. C.

SANTOS.
Manuel Herrera y Obes.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Por el paquete inglés *Araucania*, procedente de Liverpool y escalas, hemos recibido diarios de Lóndres hasta el 10, Paris 12 y Lisboa 15 del mes pasado.

Segun anunciaban de San Petersburgo el Ministro de Marina habia pedido un crédito de 4.200,000 rublos para la construccion de nuevos buques.

Constaba que la convencion del Consejo de Estado hecha por el General Gozerks, Gobernador de la Polonia, tenia por fin el discutir las reformas proyectadas.

Deciase ya, que nuevamente se introduciria en la enseñanza pública la lengua Polaca.

De Copenhague telegrafiaron á el *Standard*, el dia 10, que á despecho de los mayores esfuerzos y de haber trascurrido ya ocho dias, no se habia logrado extinguir completamente el fuego en el palacio de Christiamborg.

Llegaron á Lóndres noticias de Alejandría sobre grandes divergencias entre los ministros egypcios y los consejeros ingleses, relativamente á la propuesta de supresion del ejército egypcio y aumento de la policía. Parecia probable una crisis ministerial.

El corresponsal que en Viena tiene el *Times*, supo de buena fuente que, en una comunicacion, Lord Granville ministro de negocios extranjeros insistia en la necesidad de arreglar la cuestion de las indemnizaciones de Alejandría, agregando además, que ella no podria resolverse aisladamente por hallarse íntimamente ligada á la cuestion financiera en general. Inglaterra haria propuestas respecto de este asunto, á principios de Noviembre. Posteriormente no hubo comunicacion alguna del Gobierno Británico á las potencias; y es por eso que se atribuye al citado documento el aspecto conciliador que presentaban las negociaciones.

De Suakin comunicaron al *Times*, segun informes recibidos de Massua, que el General Gordon debia hallarse en Sennar, dando, de acuerdo con la guarnicion Egipcia, frecuentes combates á los rebeldes y cobrando impuesto.

El dia 10 anunciaron de Durban que el Consejo Ejecutivo del Transval, habia resuelto retirar la ordenanza que ponia bajo la proteccion del mismo, el territorio del jefe Montsica.

Una comunicacion oficial del Ministerio de las Colonias, anunció que se habia expedido órden telegráfica al comandante de la estacion naval inglesa en Australia de ir á Nueva Guinea para proclamar el protectorado inglés sobre las costas meridionales al Este de 141° de longitud. El protectorado comprenderia las islas vecinas de la costa meridional.

El *Standard* publica el texto de un proyecto de ley concerniente á la reorganizacion de las circunscripciones electorales del Reino Unido. La publicacion causó gran sensacion en los círculos políticos de Londres y el gobierno procuraba descubrir cómo el dicho diario habia podido obtener comunicacion de semejante documento.

Una nota inserta en los diarios ingleses de la tarde, declaró, que el proyecto publicado por el *Standard* era uno de los que el gobierno estudiaba.

Los radicales acusaban de debilidad al gobierno, y al proyecto lo calificaban de «reforma de agua rosada».

Al decir de la *Pall Mall Gazette* el proyecto del gobierno no se diferenciaba del publicado en el *Standard*, pareciéndole que la indiscrecion habia sido á propósito.

El mismo diario expresa la opinion participada por muchos, de que en buenhora se habia revelado el proyecto del gobierno porque así iba á ser discutido en la prensa y en el pais, lo que permitiria á los dos partidos llegar á un acuerdo respecto de la cuestion de principio que dominaba en las discusiones, motivadas por la *redistribucion*.

Segun comunicacion de Berlin á la *Gaceta de Colonia*, se anunciaba formalmente en los círculos diplomáticos que la reunion de la conferencia relativa al Congo era cosa resuelta y que la conferencia se reuniria en Berlin el mes de Noviembre.

El *Temps*, tratando del asunto, se expresa así en su artículo editorial: «Como se vió hoy, de nuestras informaciones de última hora, Alemania tomó la iniciativa de una conferencia que debe reunirse en Berlin para estudiar las cuestiones suscitadas por la situacion actual del Africa occidental. La Francia, la Inglaterra, la Holanda, la Bélgica, Portugal, la España y los Estados-Unidos están á título de potencias principales interesadas, convocadas para esa reunion, que debe fundar sobre bases legales el régimen económico y político de aquella region del continente africano y, además de eso, resolver ciertas cuestiones de derecho internacional que ninguna jurisprudencia reglamentó hasta hoy.

La reunion de semejante conferencia es la consecuencia del acuerdo entre los gabinetes de Paris y de Berlin; el programa fijado entre el Sr. Julio Ferry y el príncipe de Hohenlohe, que va á ser sometido á la conferencia, estableciendo como se vió, la libertad, para todas las banderas de la navegacion y del comercio en el *Congo* y en el *Niger*, y la definicion del derecho de ocupar los territorios no sometidos á ningun Estado civilizado.»

En la cámara de los Magnates de Hungría, fué presentado el proyecto de mensaje en contestacion al discurso del trono por la comision encargada de redactarlo. Es una paráfrasis del discurso del trono y expresa la satisfaccion de la asamblea por existir las mas íntimas relaciones entre el Austria y la Alemania y las mejores relaciones entre el Austria y los otros Estados. La discusion del mensaje debia haber principiado el dia 13 de Octubre.

El conflicto con la Hungría por causas del trasporte del ganado para el mercado de Presburgo se acentuó nuevamente, cuando estaba para ser resuelto.

El Conde Taaffe habia revocado las medidas excepcionales á consecuencia de las protestas del Ministro de Comercio de Hungría, y despues de las pesquizas, que declararon que los casos de enfermedad observados en los ganados, nada tenian de comun con la peste bovina. La reciente mortandad del ganado pareció sospechosa al gobierno, y la importacion fué prohibida nuevamente.

Se reunió, el dia 10, en asamblea general, la asociacion liberal de Bruselas. La sesion fué tempestuosa, pero aún así los liberales esperaban qué, á despecho de la insistencia de Janson en su candidatura, no habria disidencia en la asociacion liberal y que los grupos importantes de operarios votarian por los liberales.

Dice un telegrama de Bruselas, fechado en la noche del 13, que «se produjeron tumultos graves en la provincia de Namur, por haber el consejo comunal suprimido las escuelas de niñas. El pueblo amotinado invadió la sala del consejo, expulsó y maltrató á los consejeros; despues fué á atacar el presbiterio y destruyó todo lo que encontró. Partió para allí una gran fuerza de policía.»

La cámara de diputados de la Grecia fué convocada para el 8 de Noviembre.

Al *Journal des Debats* escribia desde Roma su corresponsal:

«El cólera tiende á desaparecer, despues de haber causado, excepto en Nápoles y Spezzia, mas susto que mal. Despues del increible periodo del terror, cuando el flajelo se hizo serio en la gran ciudad del mediodía, hubo una verdadera emulacion de valor y dedicacion.

En Francia la atencion estaba siendo atraida de nuevo por los acontecimientos de la guerra en Tonkim. Despues del combate sostenido por la columna Dounier en el Lochnan, fué anunciada una accion seria en Lang-Kep, en el camino de Bac-Ninh para Lang-Son entre 6,000 hombres de tropas regulares chinas y las tropas comandadas por el general Negrie.

Comentando la comunicacion del general Brière de L'Isle al ministro de Marina, dice el *Journal Des Débats*: «Cumple notar que aquellos encuentros tuvieron lugar en consecuencia de movimiento ofensivo bien acentuado de los chinos. Fuimos sin duda, prevenidos á tiempo de evitarlo, pero si las pérdidas del enemigo son considerables, las nuestras son relativamente grandes, y muestran que fué necesario gran esfuerzo para vencer la resistencia de los chinos.

Probablemente no se consiguió de ellos tamaño esfuerzo sinó convenciéndolos de que todas las fuerzas francesas del extremo Oriente estaban empleadas en Formosa; todavía aquella vuelta á la ofensiva prueba que la China no ha renunciado al propósito de luchar con nosotros en el Tonkin y que no se debe pensar ahora en reducir el estado efectivo de nuestro cuerpo de ocupacion.

De un diario de Lisboa tomamos los siguientes telegramas, expedidos en Paris el 13 y 14 de Octubre: «Tuvimos anoche un gran banquete en el *Hotel Continental* en conmemoracion del descubrimiento de América por Cristóbal Colon.

Asistieron muchos representantes de la América española y varias señoras. El señor Fernando Lesseps pronunció un discurso aconsejando la federacion hispano-americana y la union de todas las naciones de la raza latina.»

«Acaba de ser distribuido por los miembros de ambas Cámaras del parlamento, el *Libro Amarillo*, referente á la cuestion del Africa occidental. Contiene una nota del señor Baran de Courcel, embajador de Francia en Berlin al príncipe de Bismarck, fechada el 29 de Setiembre, la respuesta del canciller aleman y otros documentos, que confirman las noticias publicadas en estos últimos ocho dias por el *Temps*, sobre el fin y el programa de la conferencia que ha de reunirse en Berlin en principio de Noviembre.»

«El *Libro Amarillo* demuestra el completo acuerdo de Francia y Alemania respecto de la costa occidental de Africa, especialmente en cuanto al Zaire y al Niger, á los cuales los dos Estados se proponen aplicar los principios del congreso de Viena, aplicados al Danubio. La Francia y la Alemania observaron una actitud benévola para con la empresa de los belgas en el Zaire, porque los dos Estados tienen interés sobre todo en asegurar la libertad comercial en este último rio.»

—Hasta la salida del *Araucania* de Lisboa, no estaba aún resuelta la cuestion de los caminos de fierro.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion sin número del dia 10 de Noviembre

PRESIDE EL SEÑOR GONZALEZ RODRIGUEZ

A las 2 p. m. entran á sala los señores Senadores Vidal, (D. B.), Castro, Peñalva, Bauzá y Fajardo.

El Sr. Presidente.—No habiendo número para formar *quorum*, se va á dar cuenta:

La Comision de Legislacion presenta su informe en el Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo reglamentando el Cuerpo Diplomático de la República.—(Repártase.)

El acto no es para mas.

Cámara de Representantes

Sesion del dia 10 de Noviembre de 1884

PRESIDE EL SEÑOR LAVIÑA

Con asistencia de 26 señores Diputados se abrió el acto á las 2 p. m.

Actas—Se aprobó una.

Asuntos entrados—Se dió cuenta de los siguientes:

El P. E. somete á la consideracion de V. H. un Proyecto de Presupuesto para la Gefatura Política del Departamento de Treinta y Tres—(Hacienda.)

El Senado remite copia del Mensage del P. E. incluyendo entre los asuntos que motivaron la convocatoria extraordinaria, el Proyecto de Reglamento orgánico del Cuerpo Consular. (Legislacion.)

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto de Ley del H. Senado aprobando el Tratado de Extradicion de criminales celebrado entre el P. E. y S. M. Británica. (Repártase.)

El acto no es para mas.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA

Jurisprudencia sobre bloqueos—Buenos Aires, 9.—La Suprema Corte Federal ha dictado ayer un interesante fallo en la reclamacion entablada por el patron de la balandra *Margarita*, por el secuestro del buque y de la carga que le fué efectuado por las autoridades durante el bloqueo del puerto de Buenos Aires en 1880.

Hé aquí los antecedentes del asunto:

La balandra nacional *Margarita* zarpó el 15 de Junio del 80 del puerto del Tuyú, cargada con 92 cajones de lenguas conservadas con destino al puerto de Buenos Aires y consignadas al señor Federico Humphreys. Esta carga debia trasbordarse para Inglaterra.

El 19 de Junio fondeó la embarcacion en la rada de este puerto. Su patron fué notificado por el comandante del ponton *Coronel Paz* que el puerto se hallaba cerrado y bloqueado por la escuadra.

El patron del buque deseando desembarcar un pasajero que traia, se dirigió al jefe de la escuadra que se hallaba en el acorazado *El Plata*.

Llegado á este se le quitaron violentamente todos los papeles del buque, notificándosele que éste y la carga quedaban apresados, y dándosele órden que se dirigiese á San Fernando donde se hallaban á la órden del Administrador de Rentas, quien se negó á entregarle el cargamento y la balandra, fundado en que habian sido apresados por haber querido forzar el bloqueo.

El patron se presentó entónces al Juez Federal entablando demanda contra el Administrador de Rentas.

El Juez ordenó la suspension del remate, pero el Administrador negó la competencia de los tribunales nacionales para entender en la causa y opuso escepcion declinatoria.

El Procurador Fiscal se adhirió á las opiniones del Administrador de Renta.

Despues de varios incidentes y de la entrega del buque y la carga bajo fianza, la Córte ha resuelto la cuestion confirmando la sentencia del Juez Federal Dr. Albarracin que se declaraba competente para conocer de ella.

El Dr. Piaggio—En la cañonera *General Rivera* regresó ayer ese apreciable facultativo, quien á solicitud del general Santos se habia trasladado á Maldonado con el objeto de atender á D. Alfredo Costa, capitan de ese puerto.

Dicho ciudadano hallábase asistido por el doctor Soler y quedaba fuera de peligro cuando le dejó el Dr. Piaggio.

Amputacion—En el Hospital de Caridad le fué amputado ayer el brazo izquierdo á Antonio Usencio, por el Dr. Pugnalin y el practicante Moreno.

Presenciaron la operacion varios alumnos de la Facultad de Medicina.

Noticias escolares—Se ha solicitado autorizacion por la Comision del departamento de Cerro Largo para crear una escuela rural en San Luis y otra en Arroyo Malo.

—Da Sta. Margarita Munar y Rubí, maestra en esta capital, ha obtenido licencia hasta la terminacion del curso escolar, á causa de enfermedad.

El «Orenoque»—Este vapor, en viage del Plata á Burdeos, llegó á Lisboa el 1°. del corriente.

Mortalidad—Dia 9—Juan Elizarde, francés, 45 años, soltero; Natividad Rodriguez, oriental, 13 años; José Ures, oriental, 15 meses; Enrique Setti, oriental, 4 meses; Domingo Crespo, español, 38 años, soltero; Gaspar Alfonso, oriental, 7 dias.

Dia 10—Una párvula, momentos; Cárlos Carlini, oriental, 6 dias; Rosa Manfrede, oriental, 1 año; Virginia Bonnet, oriental, 4 años; Cárlos Roberto Zufriategui, oriental, 9 meses.

Ahogado—El mar arrojó anteayer á Punta Carretas un cadáver, que se cree sea el de Luis Brusso.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrán: el *Berlin* para Santos, Rio Janeiro y Bremen; el *Corrientes*, para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Lisboa y Hamburgo.

Ya se fueron!—Con este título da cuenta el colega marítimo de la obligada ausencia de los vapores *Matteo Bruzzo* y *Nord-América*, manifestando, relativamente á los rumores de que en el primero de ellos hubieran ocurrido casos de cólera morbus, que no hay certeza de si hay ó no enfermos á su bordo.

Hemos sabido extra-oficialmente (agrega) que el *Matteo-Bruzzo* se dirige al Brasil, y que fondeará en la Isla Grande (á 60 millas de Rio Janeiro) donde será sometido á una severa cuarentena, quedando los pasajeros y la carga completamente incomunicados. Otro tanto hará el *Nord-América*.

El adoptarse este temperamento, esto es, que ambos vapores se dirijan al vecino Imperio, débese solo á los trabajos hechos por el ministro italinano en Buenos Aires cerca del Gobierno brasilero, y tambien, segun se nos ha informado, á telegramas del rey Umberto al Emperador del Brasil, pidiéndole que teniendo tan inmensa costa donde poder estar resguardados esos vapores, como una prueba de humanidad hácia tantos infelices, los dejase acercarse á tierra, adoptándose todas las medidas que se creyesen oportunas.

El Emperador del Brasil, en vista de esta súplica, resolvió admitir dichos vapores en la Isla Grande, siempre que las condiciones sanitarias fueran buenas. No siéndolas no serán recibidos, pero se les proveerá de lo que les haga falta para seguir viaje hácia donde quieran.

Cuentas con la Justicia—Está en poder de la autoridad policial José Martinez, quien dias pasados mató de un balazo á Pedro Pagueguy.

Cuestion de ruleta.

Teatros—Dispense el *arrempujon* nuestro amigo *Delta*. De buena gana hubiéramos publicado su justiciera crónica referente á la divina *Sonámbula*, pero á ello se opone el monstruo denominado técnicamente «falta de espacio».

Sin embargo, haremos constar los aplausos que tributa *Delta* al beneficiado Delliers, la Ida Cristino, la Pavan-Moretti y Polonini en la interpretacion de dicha ópera, y al primero y á la Preziosi en la ejecucion de dos trozos de *Favorita*.

Además, complacemos á *Delta* y nos complacemos interesándonos en que la Preziosi tenga esta noche un *addio* estruendoso en *l'última volta* de doña *Juanita*.

Microbio de... destitucion—Leemos en *El Ferrocarril*:

«¿Los agentes de la República en Italia, han cumplido con un deber, al despachar con patente limpia, á buques salidos directamente de puertos infestados?

Eso es lo que todo el mundo se pregunta, deseando á la vez conocer cuales serán las resoluciones que adopte el Gobierno.

La burla no ha podido ser mas escandalosa.

—Sabemos positivamente que á pesar de hallarse cerrados los puertos de la República á las procedencias infestadas, los cónsules argentinos y orientales despacharon y dieron patente limpia al vapor *Perseo* salido de Génova.

Y ahora que hará el Gobierno Oriental?»

El *bacillus virgula* en el organismo oficial del Dr. Campana!

Ultima hora—Anoche quedaban atracadas á la barca *Oriental* 7 lanchas del Sr. Lussich y 2 del Sr. Losada, trasbordando carbon para el *Nord-América*.

—El *Rayo* salió con rumbo á Maldonado.

—El *Golondrina* llevó á remolque un buque-cisterna para proveer de agua al *Nord-América*.

Encalló en el escollo «Piedras San Pedro» una chata del Sr. Evans. Fué auxiliada por los remolcadores *Italia* y *Plata*.

En resúmen—Los diarios no pueden asegurar ni negar que haya ocurrido casos de cólera en el *Matteo Bruzzo*, puesto que, careciendo de noticias oficiales, tienen que reflejar las suposiciones mas ó menos verosímiles que se desprenden de los hechos.

Así, pues, *El Siglo* ignora si el *microbio* ha intervenido ó no en las enérgicas medidas aplicadas al *Matteo Bruzzo* y al *Nord-América*, cuyos vapores no daban señales de gran apuro para abandonar estas aguas.

Por lo que pudiera interesar á la curiosidad oigamos á *El Ferrocarril*:

«Contra todo lo dispuesto los trasatlánticos *Matteo Bruzzo* y *Nord-America*, fondearon á seis millas del embarcadero de esta ciudad.

Han estado allí dias y dias, ya porque decian no recibir carbon y viveres, ya por circunstancias que ignoramos, pero desfavorables en el procedimiento puesto en práctica.

Ahora bien: el Sr. Ministro de la Guerra general Tajes, se embarcó en la tarde de ayer en un vapor de la Capitania del Puerto, con otros empleados de su dependencia, dirigiéndose al *Matteo Bruzzo*.

Una vez al habla con el buque referido, supo el Sr. Ministro por el comandante del *Bruzzo* que habian ocurrido á bordo cuatro defunciones, y que otros pasajeros se encontraban enfermos de gravedad.

¿De qué enfermedad habian fallecido aquellas cuatro personas, y de cuál otra eran presas las restantes?...

El ministro le intima la salida al comandante del *Matteo Bruzzo*, dándole media hora de plazo.

Esto sucedió á las 7.30 p. m.

A las 8 de la noche el *Matteo Bruzzo*, levaba anclas.

A las 6 de la mañana de hoy, aquel trasatlántico se encontraba á ocho millas mas afuera de la isla de Lobos, segun lo participó el comandante del *Fé*, capitan Bailey al Sr. Presidente de la República.

Dijo tambien, el comandante del *Fé* que se notaban á bordo entre los pasajeros síntomas de insubordinacion.

Se dá como rumor, el haberse solicitado médicos.

—Respecto al *Nord-América*, sabemos lo siguiente:

Que el señor Ministro de la Guerra le comunicó saliese del puerto, lo cual efectuó esta mañana á las siete y média.

Lo remolcó el *Mercurio* por decirse que la máquina del *Nord-América* estaba descompuesta.

Lo remolcará hasta la ensenada de la isla de Gorriti, donde, siempre custodiado por el *Fé*, completará su cargamento de carbon.

Al *Matteo Bruzzo* le fué advertido que los cadáveres tenia que arrojarlos fuera de cabos.

En la mañana de hoy el Sr. Duque de Licignano celebró una conferencia en la casa de Gobierno con el Sr. Presidente de la República, y entre otras cosas le manifestó este, que á los demás buques en viaje, que son el *Humberto*, *Perseo* y *Sirio*, no se les permitiria la entrada al puerto.

Que al efecto, se situaria fuera de cabos un buque de guerra, para así hacerlo saber á los respectivos comandantes.

El Ministro de Italia dió cuenta en seguida por telégrafo á su Gobierno de lo que ocurria, y del resultado de la conferencia celebrada con el señor Presidente de la República.

En virtud de las disposiciones dictadas por el Gobierno, la cañonera de guerra italiana *Staffetta* zarpó para ofrecer sus auxilios al *Nord-América*.

—Escritas las líneas anteriores, se nos dice que en el viaje del *Matteo Bruzzo* de Nápoles á Montevideo, ocurrieron seis casos de *enfermedad dudosa*, que no ha faltado quien calificase de *cólera benigno*.

La Agencia Strauss—Nos comunica lo siguiente:—Roma 10—El cólera ha desaparecido en Italia.

Correos terrestres—Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes segun los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Labandera y Villegas, de hongos, salsa tomate y aceitunas, en el muelle de Capurro, á la una.

Por Ruano y Gomensoro, de 700 toneladas

Marsella, 9.

Terminado el cólera, patentes limpias desde 3 del corriente.

París, 9.

Hoy produjéronse aquí 60 casos nuevos del cólera creyéndose que el flajelo irá en aumento.

París, 10.

Confírmanse desgraciadamente mis temores. La epidemia sigue aumentando violentamente, habiendo estallado en otros barrios.

En las últimas 24 horas produjéronse 186 casos nuevos y 63 defunciones.

La autoridad hace desalojar los barrios infestados.

Pedro Lamas y señora partieron para Ginebra.

Para Inglaterra varias otras familias platenses.

La agitacion que reina en estos momentos es espantosa.

Ha quedado constatado la existencia del cólera en Paris hace mas de un mes.

La prensa guardaba intencionalmente silencio á pedido de las autoridades.

Estas redoblan su actividad.

París, 10 de Noviembre.

Aumenta el pánico en la poblacion. Hasta anoche hubo 300 casos de cólera, de los cuales 85 con éxito fatal.

Buenos Aires, Noviembre 10 á las 4 p.m.

Vuélvese agria la cuestion entre Totó Nicosia y Conti redactor del *Correo Italiano*.

Esta pasó á aquel una carta dando esplicaciones amigables, carta que Nicosia publicó.

En vista de este procedimiento Conti declaró retirar cuanto escribiera en dicha carta, poniéndose á las órdenes de su contrincante.

Júzgase, pues que será inevitable el duelo.

La quiebra de madama Vigneau hállase ya arreglada; habiendo sido retirada la órden de prision.

En este momento el Presidente de la República firma un decreto retirando los privilegios concedidos al Colegio de Jesuitas de Santa-Fé.

El General Mansilla dá mañana gran banquete al ministro francés.

El arzobispo Janeiros parte el miércoles en escursion apostólica al interior de la provincia.

Mañana verificaránse grandes regatas en el Tigre promovidas por el rowing club.

Sábese que el Gobierno tuvo idea de abrir los puertos á las procedencias del Mediterráneo pero la reaparicion del cólera hízole cambiar la idea.

En las sesiones de prórroga de la asamblea de la provincia serán tratados de arreglos celebrados con los herederos del tirano Rosas.

Buenos Aires, Noviembre 10.

La Crónica denuncia estaqueos cometidos en alumnos de la escuela naval.

—Se resolvió suspender la prolongacion del ferro-carril á Santiago en vista del desarrollo que toma la viruela entre los trabajadores.

Produjo aquí gran sensacion la noticia de haberse producido casos de cólera á bordo del *Matteo Bruzzo*.

—Mañana es aquí dia festivo.

—El acontecimiento del dia es el casamiento de Lucrecia Guerrico con Exequiel Ramos Mejía, que se efectuará esta noche.

Los regalos son muy numerosos y de mucho valor.

—El Cabildo Elesiástico se reunió anteanoche en sesion secreta. Se ignoran las resoluciones.

Salen hoy para esa los vapores *Cosmos* y *Minerva*.

Buenos Aires, Noviembre 10.

La Crónica de hoy anuncia que el duelo que Totó Nicosia intentaba efectuar aquí, ha quedado nuevamente en agua de borrajas, habiendo los interventores evitado el lance con Conti, uno de los propietarios del *Corriere Italiano*.

Le daré los siguientes antecedentes:

A consecuencia de cuanto escribió *il Corriere Italiano* referente á la carta laudatoria sobre Santos, que Totó Nicosia mandó publicar en *La Nazione Italiana*, se vino aquí Nicosia resuelto á batirse.

Nombró sus padrinos á Lorenzo Baselli (el bajo) y á Castellini; Conti nombró á Tito Marengo (Coco laborador de *L'Operario Italiano*) y Alfonso Spandri.

Los padrinos tuvieron cinco entrevistas sin haber llegado á ponerse de acuerdo sobre la eleccion del arma.

El Sr. Ballizia intervino para apaciguar los futuros duelistas.

En fin se redactó un acta, una especie de declaracion por parte de Conti.

Resuelta así la cuestion Conti-Nicosia, los

" " particular, 51¼.
" Francia bancario, fr. 5.40 á 5.41.
" " particular, 5.41 á 5.43.
" Amberes bancario
" " particular, fr. 5.42 á 5.44.
" Rio Janeiro, 12.300 á 12.400 reis por £.
" Buenos Aires, 3¾ á 4 % de descuento.

Descuentos

Sobre conformes, 6 á 8 %. Sobre deuda pública por 1 á 3 meses se paga de 8 á 9% al año, con aforos cómodos.

Frutos del país

No se conoció ayer operacion alguna en ese mercado, tanto en frutos de barraca como de saladero.

Uno mas de éstos dícese que se prepara á faenar y el señor Auturquin ha recibido con el mismo objeto una tropa de novillos.

Entradas á las Plazas de Frutos

Montevideo, Noviembre 10 de 1884.

Ferro-carril Central del Uruguay—10 wagones con: 140 cueros vacunos, 1,390 id lanares 1,340 id corderitos, 8 id nonatos, 34 @ crin, 4,994 id lana, 47 id queso, 173 fanegas maiz.

Ferro-carril U. del Este—3 wagones con: 99 fanegas maiz.

Plaza de las Tres Cruces—51 vehiculos con: 202 cueros vacunos, 9 id yeguarizos, 2779 id lanares, 184 id corderitos, 4 id nonatos, 64 @ crin, 90 id lana, 61 id queso, 10 lb. pluma de avestruz, 4 toneladas huesos, 64 id piedra-cal, 128 fanegas maiz.

Plaza 20 de Febrero—14 vehiculos con: 34 cueros vacunos, 3 id yeguarizos, 940 id lanares, 6 id nonatos, 8 @ crin, 14 id queso, 20 atadoa paja para escobas, 162 fanegas maiz.

Plaza de la Victoria—21 vehiculos con: 110 cueros lanares, 12 tons. huesos, 23 atados paja para escobas, 6 fanegas trigo, 160 id maiz.

Precios de ventas

Cueros vacunos secos de matadero clasificados, 6.90 á 7.00 pesada de 40 lib., al barrer 6.70 6.80; de campo clasificados, 6.80; al barrer, 6.40; yeguarizos, 1.20 pesada de 10 libras, libres de mal desechos; lanares de tres cuartos lana arriba sanos 0.125 lb.; de ¼ á ½ lana sanos, 0.10; de ¼ á ½ lana picados y epidemia 0.08; criollos al barrer, 0.07; idem pelados sanos, 2.60 docena; id. picados, 1.30; corderitos sanos, 0.40 docena; desechos 0.20; nonatos, 1.80 á 3.60 doc.; crin mezcla, 22.00 quintal; de vaca, 18.00; tuso, 10; lana fina lotes superiores, 2.70 á 2.80 @; de 1.ª é 2.ª; de 2.ª, 2.30 á 2.40; dd 3.ª y 4.ª, 2.20 á 2.30; criolla sucia, 1.60; id lavada, 3.00 á 3.50; queso, 2.00 á 2.40 @; plumas de aves- truz, 1.00 á 1.20 lb; paja para escobas, 0.28 á 0.30 atado; trigo de 1.ª, 4.40 á 4.70 fanega; id 2.ª, 4.00 á 4.30; maiz desg., 1.25 á 1.40 fanega; en espiga, 2.20 á 2.30; fideos del país (pastines), 2.40 @; fideos especiales, 1.70 cajon; de 1.ª, 1.40 cajon; de 1.ª, 1.50 arroba; de 2.ª, 1.00; arroba; sémula 1.20 @.

DESPACHO DE ADUANA

Dia 10

A. Junca, 2 cjs. camisas algodon para hombre, 1 id camisetas punto de algodon, 1 fardo lienzo id.

Citterio y Ca., 10 cjs. aceite olivo, 20 sacos arroz, 4 cjs. conservas.

Juan A. Palma, 1 fardo lienzo algodon, 1 cj. madras.

Carlisle, Smith y Ca., 2 cjs. zarazas, 1 fardo lienzo.

E. Barthold, 7 bordalesas vino tinto.

F. G. Queirolo, 100 cjs. hierro galvanizado en chapas para techo.

Martins y Ca., 2 cjs. vino Jerez, 2/10 id Oporto, 1 id confites, 6 id cognac.

B. Reyes, Anaut y Ca., 1 cj. extractos, 1 bocoy copas de vidrio para agua.

Reyes hnos., 1 cj. broches para vestido, gemelos para puños y botones de hueso, 1 cajon juguetes y boquillas, 7 id conteniendo artículos de ferretería.

J. Turenne, 2 cjs. ponchos lana y algodon, 1 cj. platitos hoja lata pintados, 4 cjs. acordeones y objetos para mesa, 2 cjs. jaulas para pájaros y licoreras ordinarias, 3 cjs. marcos para retratos, cuadros, libros, estampas, bolsitas y objetos de regalo, 1 cj. tinteros surtidos, 1 cj. camas hierro con colchon, 1 cj. cueritos de guanaco, 1 cj. género lana y alg. para vestido, 1 cj. abanicos madera y papel, 1 cj. terciopelo mezcla, raso de seda, trencilla algodon, botones de nacar surtidos, y alfileres de metal, 1 cj. sombreros de lana ala dura para hombres, 1 id. camisas de algodon para hombre.

Labandera y Villegas

De hongos, salsa tomate y aceitunas

En el muelle de Capurro.—Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas.

HOY mártes 11 del corte., á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público, á la mayor oferta, dinero de contado y por cuenta y órden de quien corresponda, lo siguiente:

G. O. 16 cajones con 10 latas cada uno hongos; 4 cajones con 6 latas cada uno 8 salsa tomate; 200 barriles de 1/2 @ aceitunas sevillanas. 2840-nv9

Paullier hermanos

6 Carneros Rambouillets pura sangre

LOTE SELECTO

Hijos de padres importados de Alemania de la Cabaña de Von Homayer — De 15 á 18 meses de edad, nacidos en la cabaña Santa Catalina perteneciente al señor don Domingo Frias.

El remate se efectuará en la Cochería de los señores Donelly y Conde, calle 25 de Mayo número 268.

El juéves 13 del corriente, á las dos en punto de la tarde, venderemos á dinero de contado, los 6 carneros Rambouillets de pura sangre y señalados con los números 40, 50, 61, 64, 83. 2827-nv8

Vicente Torres y Ca.

Muy importante—De una casa con jardin, situada en el pueblo Castro Urdiales (Punta de Carretas), calle de San Felipe esquina á la de Océano, á tres cuadras de la Playa Ramirez, formando frente con la quinta del general Pagola y lindando con la del coronel Aguirre y á tres cuadras de la quinta del Exmo. señor Ministro de la Guerra general don Máximo Tajes.

El domingo 16 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, venderemos por órden terminante de su propietario y á la mas alta oferta, dinero de contado, esta linda como bien situada casa, jardin, compuesta de cinco piezas, cocina, letrina, algibe y un galpon de madera con techo de zinc. Títulos de primer órden.

El mejor postor oblará 100 $ en garantía de la oferta.

Para mas informes calle Ituzaingó número 2 y 25 de Mayo número 206 (altos), Escribanía del señor Ferreira, en donde se hallan de manifiesto las escrituras de esa finca.

En seguida procederemos á la venta de un terreno contiguo á la misma casa-jardin, con la cual linda, compuesto de 12 y media varas de frente por 30 de fondo, con un galpon y cercado de madera. Títulos de la misma procedencia.

El mejor postor oblará igualmente la suma de 30 $ como garantía de la oferta.

NOTA—El tramvía del Este queda 3 ó 4 cuadras distante. 2843-nv11

Alfredo Nebel

Importante remate de 40 835 metros de terreno — Títulos á satisfaccion del comprador—Camino de ibils á una cuadra del camino que va á la Union

---

dentes serán remitidos al H. Consejo Universitario.

12.° Los concursantes serán admitidos á los diversos ejercicios en el órden de presentacion de sus solicitudes.

13.° En todas las eventualidades no previstas en este aviso, se estará á lo que disponen los Reglamentos de las Facultades de Derecho y Medicina, aplicándolos por analogía.

Montevideo, Octubre 24 de 1884.

Enrique Azarola, Secretario.

2727-nv12

Junta de Sanidad

Esta corporacion en sesion extraordinaria del dia de la fecha, en vista de la invasion del cólera mórbus epidémico en Paris y la infeccion del puerto de Nantes, ha resuelto lo siguiente:

1.° Aumentar á 4 dias la observacion sanitaria á las procedencias de los puertos franceses limpios en el Atlántico.

2.° Imponer igualmente dos dias de observacion á las de los puertos limpios de Alemania, Bélgica, Holanda, Dinamarca y Suecia-Noruega.

3.° Esta disposicion regirá para los buques que desde la presente fecha salgan de dichos puertos.

4.° Quedan los puertos de la República clausurados para las procedencias de Nantes desde el 4 del presente, conforme á lo dispuesto por el decreto del Superior Gobierno de fecha 12 de Setiembre último.

5.° Publíquese esta ordenanza para conocimiento general.

Montevideo, Noviembre 9 de 1884.

Ventura Silveira, Presidente.

Amabilio Villalpando, Secretario.

2816-nv19

Aviso de Policía

Se hace saber al público que desde el dia 10 de Noviembre próximo se procederá en todo el Departamento á la matanza de los perros que se encuentren sin bozal.

Montevideo, Octubre 31 de 1884.

2777-nv13 *El Comisario de Ordenes.*

Comision de Penitenciaria

Llámase á propuestas para la construccion del edificio destinado para Cárcel Preventiva y Correccional, en el terreno ubicado en el Barrio del Retiro, de acuerdo con los planos y condiciones de la obra, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Comision, calle del Cerrito número 242, y á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de doce á cuatro de la tarde.

Se aceptarán propuestas por el importe total de la obra, completamente concluida, llave en mano, como se dice ordinariamente.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente y arregladas á la fórmula siguiente:

(En el sobre)—*Propuesta para la construccion de la Cárcel Preventiva y Correccional.*

(En el texto cerrado)—*Señor Presidente de la Comision de Penitenciaria.*

El abajo firmado, constructor matriculado, domiciliado en la calle de .... número ...., propone á usted hacer la construccion del edificio destinado para Cárcel Preventiva y Correccional, de acuerdo con los planos ... he tenido de manifiesto, sin mas remune- ... el valor de los má- ... que asciende á la ... leta importará.....

... de 1884.

Roberto Young

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 21 de Agosto del año 1883

Eugenia G. de Young, esposa; Catalina y Roberto Young, hijos; Juana Young de Rose, hermana; Diego, Guillermo y Enrique Young, hermanos; Flora Cahs de Young, hermana política y demás deudos, suplican á sus relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el descanso de dicho finado se ha de celebrar el viernes 21 de Noviembre á las 10 de la mañana, en la Iglesia de esta Parroquia; favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá en las puertas del templo.

Fray-Bentos, Octubre de 1884.

Pedro Saenz de Zumarán

(R. I. P.)

Falleció el 23 de Agosto de 1884

Su esposa Carolina Alvarez de Zumarán, sus hijos, y demás deudos, ruegan á sus amigos se sirvan acompañarles al funeral rezado que por el eterno descanso del finado se celebrará en la Iglesia Catedral, el dia 12 de Noviembre á las 10 de la mañana.

Unica invitacion.

Al comercio Se pone en conocimiento de los señores acreedores de la casa que gira bajo la firma de Viuda de Ventre, que presenten sus cuentas en el perentorio término de ocho dias, pues ha resuelto vender dicho establecimiento al señor don Lázaro Porcetto; pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Noviembre 10 de 1884.—*Josefa Enrile*, Viuda de Ventre.—*Lázaro Porcetto.* 2845-nv19

Almacen Se vende uno situado en un paraje de los mejores de Montevideo, con varios artículos de superior calidad y con toda clase de comodidades. Los que se interese por él pueden pasar por la calle de Rampla números 94 y 96, esquina Muelle Viejo, en la seguridad de que conseguirán una verdadera pichincha. 2803-dc5

Al comercio El que suscribe, participa haber vendidido su almacen de comestibles y bebidas al por menor—situado en la calle del 18 de Julio núm. 284 esquina á la plaza de la Libertad, á favor de D. Andrés Calvo; todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa, dentro del término de cinco dias á contar desde la primera publicacion del presente aviso, pues, vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable—Montevideo, Noviembre 8 de 1884 *Pedro Bercetche.* 2837-n v.14.

Al público El que haya estafado no piensa de estafar con la fé de bautismo del Súbdito Italiano nacido el 31 de Agosto, bautizado el dia despues 1.° de Setiembre del año 1852 en Quiliano, con el nombre y apellido Maglionolo Francesco De Giobatta, puede verse con el mismo en su ocupacion, calle Queguay núm. 147—*Maglionolo Francesco De Giobbata.* 2829-n v.12

A las distinguidas Familias de Montevideo—Tenemos la satisfaccion de prevenir á las distinguidas y numerosas familias que favorecen nuestra casa, que no omitiendo sacrificios para responder á la decidida proteccion y confianza que siempre nos dispensaron, hemos hecho venir de Europa un notable artista que trabajó como primer operador en las casas de mas reputacion de Paris, pasando de allí á Madrid, donde hasta hace tres meses fué el fotógrafo de S. M. C. don Alfonso XII. Pueden, pues, las señoras, señoritas y caballeros de Montevideo, contar con la seguridad de obtener bellísimos retratos en lindas y elegantes posiciones.—**Fleurquin y Ca.**, calle del Rincon número 55. 151

Al comercio Participo al comercio que he conferido poder general á D. Hermano M. Amarante, para representarme en todos los negocios de mi casa.—Montevideo, Octubre 25 de 1884.—*Antonio F. Braga.* 2735 nv.31.

Al comercio y al público Los que suscriben apoderados especiales y ampliamente de don Pedro Roquero, autorizados judicial y privadamente por dicho señor, previenen al público—Que encontrándose la Testamentaria del finado don José Roquero en trámites ante los Tribunales de lo Civil y Comercio, y habiendo nuestro poderdante el citado don Pedro Roquero, tomado la intervencion que como uno de los tres herederos existentes le corresponde de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1001 del Código Civil y con las reservas preceptuadas en el artículo 1023 del mismo Código, previenen al público y al comercio, repiten—que no reconocerán abono de especie alguna que se verifique por los deudores de cualquier naturaleza que fueren, sin que los recibos de pago estén autorizados por los que suscriben ó por el señor Roquero, y en todos los casos conjuntamente con la señora viuda doña Julia Montagne de Roquero, ó quien legítimamente la represente.—Todo pago, arreglo de cuentas ó liquidacion que pudieran aparecer sin la autorizacion y consentimiento expreso de nuestro poderdante don Pedro Roquero y en mancomunidad con la señora doña Julia M. de Roquero y las garantías respectivas de aprobacion por el heredero ausente don Santiago Roquero, serán rechazadas como ilegales y para el efecto por el presente quedan reservados todos los derechos de nuestro representado, á fin de que los haga valer siempre y cuando lo hubiere por conveniente contra toda y cualquier persona que contraviniere esta prevencion extrictamente sujeta á las disposiciones de la ley y mientras por los Tribunales ejecutoriadamente no se resuelva otra cosa.—Montevideo, Noviembre 5 de 1884.—*Lino Piedra Cueva.—Pablo Piedra Cueva.* 2810-nv16

Anteojería Y MERCERIA DE LUIS BANCHIERI—Grande y variado surtido de anteojos y lentes de todas clases, anteojos para campo y marina, gemelos para teatro de diferentes gustos y clases, cristales de roca garantidos. Se fabrican y se componen toda clase de anteojos: surtido de vidrios y cristales para repuesto en general; por mayor y menor. Calle Ituzaingó, número 132. 64

Bosch Médico del departamento de señoras del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 158. 125

Corredores de Seguros de Vida—Se precisan, dirigirse calle Zabala núm. 115 altos, de 2 á 3 de la tarde. 2690-nv21

C. Claramunt Calle Ibicuy 307 Se encarga de vender casas, quintas, campos y terrenos; procura dinero sobre hipotecas, descuenta vales, conformes, etc 157

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11; de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.—Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dr. Jurkowski Participa al público su regreso de Europa.—Consultas de 12 á 1.—Calle 18 de Julio número 100. 2721 nv24

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

La Directora Del Colegio Santa Cecilia Tiene el honor de avisar á los padres de familia y al público en general, que ha trasladado su establecimiento de la calle Cerrito número 254 á la calle Treinta y Tres número 211. 2772-nv30

Leopoldo Arteaga Abogado Ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 86. en.28.

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Novillada Martin Bidart (hijo), de Bagé, vende de 1 á 4,000 novillos para invernar, mas ó menos, así como vacas; comprometiéndose a entregar los animales en Acegua, San Luis ó Serrillada, de Noviembre de 1884 á Mayo de 1885.—El interesado puede dirigir la correspondencia para dicho señor por intermedio de la casa de los señores A. Sugasti é hijo, calle del Rincon número 268. 2640-nv15

Panadería Se alquila una con dos hornos y demás comodidades necesarias para el ramo, en los Sorchantres, en las Tres Cruces: para tratar, calle Colonia núm. 110. 2778 nv30

Pellones—Cojinillos En la Talabartería Inglesa, calle 18 de Julio número 90, se ha recibido un variado surtido de pellones brasileros y tucumanes. Son de hilo tejido á mano y de lana abierta. Entre ellos hay de los mas finos que se han visto en el país: hay negros y blancos. 2667-nv18

Se precisa Se necesita para Concordia (Entre-Rios), un oficial maquinista que sea práctico en la fabricacion de hielo.—Para tratar, ocurrir á la Barraca de Beisso Hermanos y Perelli, calle 25 de Agosto núm. 345. 2823-n.14.

Se vende El almacen al menudeo, sito en la calle de Reconquista números 2 á 6 esquina á la de Maciel; tiene muy poco capital. En la misma casa encontrarán con quien tratar á cualquier hora del dia. 2802-nv16

Se vende El «Restaurant Nuovo», por no poderlo atender su dueño, situado en el Paso del Molino número 916, frente á la parada de los trenes.—En dicho establecimiento encontrarán con quien tratar los interesados. 2619-nov14

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Vacas lecheras finas Hay para vender en Toledo; para informes ocurrir á la caballeriza francesa calle Cerrito número 209. 2766-nv16

Zorrilla de San Martin (Abogado)—Ha abierto su estudio en la calle Treinta y Tres núm. 194. 95

3 y media suertes De campo—A 75 leguas al S. O. de Buenos Aires, rodeado de valiosos establecimientos pertenecientes á personas distinguidas y de posicion de la provincia, campo alto y quebrado, con excelentes campos, donde se ven las haciendas mayores y menores en el estado mas floreciente, distante 25 leguas del pueblo 9 de Julio, donde llega el Ferro-carril del Oeste, y de allí hay diligencia que tocando en otros pueblos pasa por el mismo campo ocho veces al mes. Estando ya contratada la línea férrea que pasará á una legua del campo, antes de un año quizás, hay todas las facilidades que se pueden imaginar para esplotar ese campo con el mejor éxito.—Se desea arrendarlo ó hacer alguna sociedad con persona que pueda disponer de algun capital y reuna condiciones de aptitud é inteligencia para el negocio de campo.—Para mas informes y tratar verse con su dueño, calle Rincon número 51 (altos). 2822 nv17

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Sr. D. Antonio F. Braga—Presidente.
« « Manuel Artagaveytia—Vice-Presidente.
« « José B. de Oliveira Nery—Secretario.
« « Pedro Piñeyrúa—Vocal.
« « Federico Cibils—Idem.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demas condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente, *Horacio Garcia Lagos.* dp ½

Prince & Bourse

DENTISTAS AMERICANOS

CALLE DE LAS CÁMARAS, NÚM. 163

ESQUINA BUENOS AIRES

Teléfono *La Uruguaya*, número 1. 17.3ª páj

RICOS CIGARROS

HABANOS

En el almacen de T. Martinez, calle Cerrito n. 162, al lado del Club Católico, se ha recibido un especial surtido de las fábricas mas acreditadas.

Máquinas de segar y atar con hilo SISTEMA M.c CORMICK



Estas máquinas son las mas acreditadas en este pais y en todas las partes del mundo; las personas que las han usado están unánimes en confirmar que son las mejores que se han inventado hasta la fecha, y esto está comprobado por los certificados firmados por los principales agricultores que han hecho uso de ellas en este pais; por consiguiente, han podido juzgar mejor que nadie las inmensas ventajas que ofrecen sobre todas las de otros sistemas.

UNICOS AGENTES EN MONTEVIDEO

Dumaresq Le Bas y Ca.—Calle 25 de Agosto número 127

AGENTES EN LA CAMPAÑA

D. Andrés Ponce—Rosario Oriental.
D. Luis Besio—Santa Lucía.
Sres. Goyhenetche, Gonzalez y C.ª—San José.
Sres. Onabehere y Gastelú—Canelones.
D. Joaquin Bosch—Porongos.
Sres. Bernardo Garcia y C.ª—Fray Bentos.

2505-nov30

GRAN CENTRO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS

Depósito y exhibicion: AGRACIADA esquina NUEVA-YORK

EN VENTA La mejor trilladora conocida hasta la fecha de Clayton y Shuttleworth—Garantida superior á cualquier otra.—Hay de todos tamaños con quemadores de paja y con maguiladores de paja.

EN VENTA Toda clase de repuestos para trilladoras y sus motores—Aceite lubrificador y aceiteras—Correas, cocinetes y se encargan de la compostura de trilladoras y motores comprados en la casa.

La sin rival Segadora y Atadora «LA GUERRERA»

EN VENTA Garantida la mejor de todas cuantas se han fabricado hasta la fecha.—Atador como ninguno por su sencillez y precision.—No puede errar atado no fallando el hilo.—Venta garantida.

EN VENTA Repuestos para Segadoras á precio de fábrica lo que no hace nadie.—Precios ínfimos.—Las máquinas se entregan armadas y funcionando en las chacras de los compradores.

La máquina que no trabaja á satisfaccion del comprador puede devolverse y la admitimos sin gasto para el que la hubiese llevado, tal es la seguridad que tenemos en su perfeccion.

En venta tambien arados perfeccionados, aventadores, rastras, rastrillos, desgranadores, guadañadoras perfeccionadas, etc., etc.—Tambien máquinas á vapor de todas clases y fuerza, así como cilindros sistema Austro-Húngaro, para el nuevo sistema de molienda.

En la República Argentina, Depósito y venta **J. K. Theobald y Ca., calle Bolivar, 197, Buenos Aires.**

2618-dic14-dpm **Castellanos y Delucchi, J. K. Theobald y C.ª**

Estracto de Tabaco de Virgina

SOUTH DOWN SHEEPWASH

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El único remedio infalible para curar la sarna de las ovejas, adoptado como en todo el mundo, tambien por los principales estancieros y criadores del Rio de la Plata **cuya relacion va al pié.**

Aplicacion mas fácil y sin peligro alguno, ni para las manos ni para los animales.

Una (1) parte del Estracto se mezcla con 150 ó 200 partes de agua fria ó caliente para baños y 130 partes para curar á mano.

PRECIO—Menos de 1 centésimo oro por cabeza.

Unicos agentes de la Sociedad Italiana por el estanco cointeresado de tabaco

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

BUENOS AIRES — San Martin 104. MONTEVIDEO — Piedras 201, esq. Misiones.

República Argentina. — Saturnino E. Unzué, Mariano Unzué, Santos Unzué, Benigno del Carr Norberto Quirno, José M. Jurado, A. Oostendorp, Mariano Acosta, Mariano Artayeta Castex, Manuel de Guerrico, Juan M. de la Serna, Alfredo Lahitte, H. Solanet, Pedro Salaberri, José Viton Cipriano J. Quesada, Leonardo Pereyra, Ramon J. Muñoz, Martin Berraondo, Luis P. Molina, Juan Blaquier, Domingo E. Martinez, E. P. Vivanco, Toledo y Galindez, Bernabé Molina Hnos., Diego F. Ramsey, Martin Colman, Pablo Gorostiaga, Samuel B. Hale, Andrés Jones, Felipe Ceballos, Marcelino Dominguez, Juan F. Simons, Guillermo A. Wilde, Antonio Fariña, Juan M. Altalaguirre, Gomez y Urioste, B. Garma, Graciano Etcheto, Pablo Etchepar, José Pichetto, Feliciano Lecea, Emilio Martinez de Hoz, J. Martin Micheo, Pedro Luro, Juan Cobo, Neyra y Seguí, Fane y C.ª, Eduardo Kenny y C.ª, Pedro Manero, Diego Church, Roberto Cano, Caprile y Picasso, Manuel Gonzales, Pedro Hita, R. Hunter, Diego G. Kavanagh, F. E. Linch, José M. Lozano, J. Levalle de Cobo, Benjamin Nazar, A. Rostand, Esteban Villanueva, Tomás Gahan, — Lobos, G. V. Casey, J. Carthy, Tomás Kenny — Navarro, Juan Gahan — idem, S. F. Gahan, S. Kenny — Arrecifes, A. Kenny, Juan Estragamon, A. R. Thompson, E. Dennehy, E. Killian, G. M. Loughlin, E. Fallon, M. Mullen, Juan J. Gaham—Mercedes, S. Bacon, V. del Carril, H. M. Crachen, P. Leaden, M. M. Keon, M. Flynn, L. Gerety, S. Lambert, E. G. Gahan, M. Mahon, E. Laborda, Tomás Fitzsimons, G. Joyce, M. Moran, O. Gerety, G. Grant, Mrs. Burke, J. Conolly, Mrs. Carry, D. J. Brett, M. Healy, J. Donelly, I. Saenz, D. Murray, H. O'Rourke, Fraga, L. Maxwell, M. Cortijo, Martin Dowling, Tomás A. Gohan — Navarro, Tomás Gahan — Suipacha, W. C. Eyton.

República del Uruguay. — Theodor Prange, Antonio Prange, Angel Galina, Sucesion Saralegui, Gustavo Bercht, Manuel Criado Perez, Santos L. Urioste, Hugo Tidemann y otros mas. 8.3ªpaj.dp ½

Á LOS AGRICULTORES

SE LES RECOMIENDA LA SEGADORA-ATADORA N.° 11

De los señores D. M. Osborne y C.ª, que ha vencido en los Estados-Unidos á todas las máquinas de segar y atar que se presentaron á concurso el año 1883, mereciendo por tal el primer premio Medalla de Oro.

Este es el segundo año que se introduce esta máquina al pais y tenemos la conviccion, que no tiene rival.

El deseo de sostener la bien merecida fama de ser los primeros fabricantes en el mundo, de máquinas de esta clase, ha impulsado á sus fabricantes á introducir en ellas todas aquellas mejoras que tienden á hacerla, como es, la **Non Plus Ultra** de las

MÁQUINAS ATADORAS



Dichos señores han encontrado el desideratum aplicando á su Máquina un Atador Automático, que ata y corta el hilo sin necesidad de que el conductor se preocupe para nada de ello.

Hace las gavillas del tamaño que se quiere, bastando para esto, graduar el atador una sola vez. Es mas sencilla, mas liviana, mas fuerte y contiene muchas menos piezas que cualquiera otra Máquina conocida.

Su corte es mas ancho que el de cualquiera otra máquina, debido á ésto su trabajo diario excede en mucho á las de otros fabricantes.

SEGADORA Y GUADAÑADORA "KIRBY NUMERO 3"

Tambien tenemos la conocida **Kirby núm. 3.** Es la mejor Segadora y Guadañadora combinada que se ha construido; no tiene rival en el corte de trigo, lino y cebada. La misma máquina se convierte en Guadañadora para el corte de alfalfa ó pasto.

Trilladoras con Motores de Robey & Co.

AGENTE GENERAL: **Juan Shaw,** calle Rincon núm. 21.

En venta: ferretería por mayor de **A. Rubio,** 18 de Julio núm. 111.

VER PARA CREER 2059-nv15

VEINTE PUROS

ESPECIALIDAD EN TABACOS Y CIGARILLOS TURCOS — VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FABRICA DE CIGARRILLOS DE TABACO HABANO PURO

RICO SURTIDO DE HABANOS

M. ALVAREZ CORTES

125-CALLE ITUZAINGO-125 138.dpm-nv18

Gran Destilería de Alcohol á Vapor DE LA ESTRELLA

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO ★ LA PAZ—MONTEVIDEO

P. CORRADI Y COMPAÑÍA

Fábrica Nacional de Alcoholes rectificados de primera clase, extraidos de los granos no empleando en su fabricacion ácido sulfúrico, tiza ni otras materias que puedan ser nocivas á la salud pública.

OJO Á LOS LICOREROS Y FABRICANTES DE BEBIDAS

Para evitar falsificaciones, se avisa al público que para no ser engañado debe dirigir los pedidos directamente á los señores P. Corradi y Ca, en la calle del 18 de Julio números 116 á 124, en Montevideo; á los mismos, en la Fábrica en La Paz; ó á los únicos corredores autorizados, señores Algorta Hermanos, calle Piedras número 210.

Alcohol especial para Droguerías, Boticas y Fotografías, sea en damajuanas ó en cascos mayores.

Graduacion del alcohol, de 40 á 42 grados.

Calidad insuperable, muy superior á la extranjera, pues la fábrica cuenta con los aparatos y maquinarias de los mas perfeccionados y de última invencion.

P. S.—La marca de fábrica está registrada y se perseguirán por las leyes á los falsificadores, ó á los que usaren de las etiquetas de la **Estrella.**

Por cualquier pedido llamar por teléfono al número 155 con el de *Juan Mac-Coll* y número 12 con *La Uruguaya*. 2050-nv15-dpm

---

Carnaval de 1885

POMOS

DE LA ACREDITADA MARCA

F. G. Y HERMANO

En el depósito calle Brecha número 46, se encuentran ya en venta los pomos de estaño puro de esta acreditada marca, de esquisitas esencias y elegantes etiquetas.

NO OLVIDARSE

De los pomos de F. G. Hermano

Depósito General: Calle Brecha n.° 46 2788-perm

Gran depósito de pianos DE **Engelbrecht y Koch**

319—CALLE 25 DE MAYO—319

(Entre Ituzaingó y Cámaras)



Gran surtido de pianos de cola y perpendiculares de las mas renombradas fábricas de Europa. Considerable rebaja en los precios anteriores. 65.dp ½



MARÍTIMOS

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LÍNEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 22 DE CADA MES

VAPOR FRANCÉS

VILLE DE VICTORIA

De 4,000 toneladas, capitan Fontaine, saldrá el **12 de Noviembre,** para **Dunkerque y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

PORTEÑA

De 3,000 toneladas, comandante Le Guen, saldrá el **29 de Noviembre,** para **Rio Janeiro, Santa Cruz y Havre.**

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DE MONTEVIDEO

De 3000 toneladas, capitan Lenormand saldrá el **31 de Noviembre,** para **Santa Cruz y Havre.**

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 140 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

Montevideo, calle Piedras 142.—**Buenos Aires** calle Piedad 88.—**Rosario,** calle del Puerto 85.—**San Nicolás,** idem. 31

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes, para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á *Fraga hermanos.*

150—Calle de las Piedras—150 148

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí el 9 de Noviembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

AMAZONE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí el 25 de Noviembre á las 4 de la tarde, para RIO JANEIRO LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO, 135, ALTOS.

El agente, A. de la Noé.

O al corredor: E. Sagory, Zabala, 63.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 10 AL 15 DE NOVIEMBRE

Tribunal de Apelaciones de 2.° turno—Doctores Nin, Forteza y Rücker.—Secretario: Juan F. Castro.—Sala: calle Norte de la plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de Comercio — Juez: Dr. D. Ovidio Grané.—Actuario: D. Mariano P. Requena.—Oficina, Rincon, 280.

Juzgado de lo Civil é Intestados y de Hacienda—Juez: Dr. D. Ernesto Frias.—Actuario: Julio Sienra.—Oficina: Cámaras, 158.

Juzgado del Crímen—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yí, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO
Dres. Vilaza—Salvañach—Velazco
Dia 10

TRÁMITE—Reventós y Berch con el Fisco, recurso de nulidad; Rosalino Sarriba, sumario; Prudencio Salvarrey con Maria C. de Fernandez (2); Juan Echavarria con Enrique Canabal; Ruperto de las Carreras con Leon Caballero; Astrugildo Pereira da Costa con Mariano Perez; Aguiar Gonzalez Cortés y García, sobre particion de herencia; Luisa A. de Thomas con Rosendo Otero; Jacinto D. Real con Manuel Girás (2); Ventura Rodriguez con el diario *El Paysandú*; Manuel Martinez, causa criminal; Rafael Ruiz, sumario; Pedro Saralegui con Angel Gallina; Teresa Gelpí con Juan Barthe; Pedro Velazco y Gabriela Sotelo de Velazco; Pedro Freire con Juan Echevarria y Esteban Castro; Centeno con Viana y Achucarro y Gonzalez da Silva.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Domingo Bonaba con Gustavo Moller; sucesion Vicente Saralegui con Pedro Saralegui, 2 quejas; Carolina A. de Goddefroy con la sucesion Eduardo Acevedo y Federico Giró; Victor Cayota con Tomás Benvenuto; Juan Argentó con Francisco Guiribone.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Manuel Moreira con Francisco Basso; Pedro Paredes, causa criminal; Camilo Fajardo, id; Fernando M. Plá y Doroteo Aquino, id; Luis y Antonio Baldi, id; Pedro Santos y Juan Alvarez, id; testamentaria Juan A. Alves.

Francisco M. Castro,
Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO
Dres. Nin—Forteza—Rücker
Dia 10

TRÁMITE—José M. Burzaco con el New London and Brazilian Bank; Alfredo Costa (denuncia); Bartolomé Codina con la Testamentaria Zunino (2); Sucesion de Lúcas Moreno con Eugenio Rodriguez y Agustin Illa; Ramon M. Piccado con Manuel Crovetto; Jacinto M. Moreno con Silvestre Guillen y Juan Garibotto; Gervasio Burgueño con Sandalio Ximenez; Halino Lopez (juicio criminal); Deolindo Pereira (idem); Gaston Du Bord con Alfredo Greenfell; Olivio y Saturnino Sandes con Pedro Alvarez (queja).

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Trifon Suarez con Oréstes Aníbaldi; test. de Juan Fernandez y Martinez; José B. Weisselles con la suc. de Manuel Ferreira Vica; Celmira M. de Pays con Juan M. Puentes; Antonio Calvi con Candido Robido; Gimenez y Fleches con el Fisco; test. de Jorge Custi; Olivio y Saturnino Sandes con Pedro Alvarez.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Suc. de Faustino de Acha con Carrara, Tafuri y Artúz; Juan Lopez y Cipriano Quiñones con Pedro de la Fuente.

Juan F. Castro,
Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA
Dia 10

Trámite—Concurso Puerto y Acosta; Concurso A. Sarasin; Andrés Salaverry con Bartolomé Crosa; Brandan y C.ª con Elias Colombino; Juan Gandulfo con Gutierrez Banovich y C.ª; Leoncio Millos con Juan M. Puentes; Manuel Aroztegui con Juan Mauro; Adolfo Riche con Santiago Facio; (Exhorto del Juez Departamental de la Capital) Exhorto del Juez de Paz de la 3ª. seccion) Augusto Ponsolle con la sucesion J. A. Possolo; Sanguineti, Fiorito y Ca. con San Claudio Hnos.; Casares y Dauber con J. C. Matiuzzi; Sucesion Ruperto de las Carreras con Leon Caballero (Exhorto del señor Juez L. de lo Civil de primer turno); Brandao y Ca. con Elias Colombino; Concurso Tomás Fernandez y compañía; Amaro Carve con Santiago Onetto; Concurso Banco Mauá y compañía; Bolsa Montevideana (rúbrica de libros); Pedro Roquero con los acreedores de la viuda de José Roquero; concurso Rocatagliata con Federico Costa y José P. Farini; Eduardo Carrillo, habilitacion de edad; el Procurador de los Curiales con Domingo Griffo; terceria de Juan Marquez; Miguel A. Caballo y Ca. con Rulis Corrieli; Eduardo Grauert con Conrado Schollcopp; Maximo Seró con Alfonso Rodriguez; Agustin Catalone con Agustin Duno; Pedro Farias con José Cabaleiro; Pablo Piedra Cueva con José Costa; José A. Salaverry con Bartolomé Crosa; Antonio Cuyor y Sampere con Andrés Wells (2); Manuel Bastos y C.ª con J. R. Schwartz; Nicolás Schiaffino con el concurso Jaime de la Maria; José Helguera con Wenceslao Risso; Miguel Ortiz con Martin G. de Zúñiga; Francisco E. de Martinez con Félix Chapér y Ca.; Morice V. Lacasse con el concurso de Silvestre Lacasse, reposicion de la quiebra; por impedimento del Sr. Juez L. de Comercio de 2.° turno, Ambrosio Velazco con el concurso Scanavino.

Interlocutorias—Concurso Prudencio Echevarrialza con Lorenzo Llantada; Manuel Quintela con Francisco Escuder y terceria Angel Dasorio; Sucesion de Vicente Saralegui con Pedro Saralegui; Cándido Rovido con José Elis; Vicente Morialdo con Luis Sivori y Ca.; J. K. Theobald con Montero é hijos; Francisco Escuder con Manuel Quintela (auxiliatoria de pobreza:) Angel Hernando con Eduardo Olave; Concurso Vicente Garcia.

José A. de Freitas,
Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ
Oficina, Rincon 280
Dia 10

Trámite—Luis Peña con Nicolás Herrera; Dorrego con Espino; Spinetto Laborde y C.ª, con Alcides Montero, concurso Crispiniano Saenz; Venancio Ruis con Manuel Goñi; Ramon Gibelli con Onésimo Lenoble; conc. Bazerque incidente Ramon Lopez; Alfonso Lombardo y otros, Ricardo Vecino con Sacarelo y Gotuzzo; Arturo Crosa con Saavedra y C.ª, José Rabuffetti con Juan Peñalva; Cárlos Muñoz con Lafone Carreras y Mefian; Juan Beckmann con Cárlos Jones; Piccardo con Schiaffino terc. Piccardo; concurso Alejandro Falcetti.

Interlocutorias—José Gallego Otero con Valentin G. Otero; Manuel Perez y Castro con Domingo Panasio; Luis Rasone con Lisandro Cabral; Queirolo con Schiaffino inc. árbitros; José Palau y Ca. con Francisco Rivera; Antonio Hurtado con Cesáreo V. Zúñiga.

Auto definitivo—Manuel A. Magariños con Ortuño hnos.

Mariano Requena
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ
Dia 10

Interlocutorias-Domingo Ellaurreche con Juan Argentó;—Oroño con Autichelli; terc.ª Oroño.

Sentencia definitiva—Hipólito Coelho con el Fisco, hacienda.

Trámite—Adolfo del Campo con Antonio Cocaro; Francisco Lascano con José D. Acevedo; Castro y Perez con Viana Giró; Pedro Clerelz con Julio Jourkoski; J. Rivetria; José Félix Antuña con José Cabané; Natividad B. de Jones; Diaz con Juana Carbayo; Basilisa Herosa y Lascano con Bibiana Herosa; Antonio Lopez con Casto Dominguez; Demetrio Nuñez con Juan Perez; Pablo Caderoso con Gustavo Imbert; Luis Peña con Nicolás Herrera; Test. Demetrio Martinez; sucesion José Inchaurbe; Perez de Macedo con Luis Toribio.

Antenor R. Pereira,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS
Dia 10

Trámite—Testamentaria de Juan Bautista Devotto; Margarita Martinez con Cárlos Castelar; sucesion de Cárlos R. Horne y la de Mercedes Lavalle; Agustina Perez con Faustino Olaza; test. Estéban Rizetti; Joaquin Álvariza con Bentos Lopez; Lauro Mendez con la sucesion Rovira; Eustaquio Franco con Juan Garibotto; Junta de Crédito con Santia o Giacomazo; test. Gabriel Antonio Pereira; Bartolomé Arias con Pedro Carriquiri; Antonio Martinez terceria en autos Supen con Piñeiro; Ceferino Diaz con Maria Grajales; Oficina de Contribucion con Nicandro Romero; Cárlos Alasia con Juan M. Puentes; Gomez y Cibils con Estéban Antonini; Antonio M. Marques con Juan Balcon.

Interlocutorias—Sucesion Juan Priozca; Petrona Sierra de Peña con Eduardo Saenz; Miguel A. Sierra con Avelino Lereña.

Hacienda—Juan A. Muñoz con el Fisco; Davimioso Terra y Javier Viana con el Fisco; Ramon Topete con el Fisco; José Veira y Jacinto Gonzalez con el Fisco; Juan Rodriguez con el Fisco.

Sentencia—Juana Dolores y Josefa Perez.

Julio Sienra,
Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO
Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA
Dia 10

Trámite—Benito Rovira con Adelaida G. de Caffarena; Miguel A. Sierra con Pablo Platero; Acordada del Tribunal Superior de Justicia; Paz Garcia Wick de Berro, vénia; Maria Benitez de Aguirre con Maria Lopez; Manuel Hita con el Fisco (hacienda; Isabel Morales de Curbelo, test.; Catalina B. de Bassina, test.; Anselmo Silva con Simon Maciel y otros, incidente; Manuel Rincon con Cárlos Garcia y Mont; Julio B. Sosa, queja del Sr. Juez L. Departamental de Montevideo; Luis Aliseris con sucesion Catalina B. de Bassini; Rafael Romeu con Ramon E. Anza.

Sentencia definitiva—Juan Pablo Sierra, test.

Benito Montaldo.
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA
Dia 10

Trámite—Deleon, Vallejo con Laproblа; Sinforiano Rodriguez; Gomez con la «Féria» oficio; Firpo con Escuture; Del Manzano con Alvarez; Del Campo con Correa; oficio del Juzgado de lo Civil de 1er. turno; Mauris con Veiga; Manuel Perez Benuat con Cazenave; Nuñez con Parodi; Montes con G. de Perez; Braga con Elena y terceria Domicho; Cárlos Presa; test. Echandy con Risso; Amonavaro de Capafon; Figari con Eligaldia; Pelco con Gamber; B. de Buela, B. Soria y C. de Baz por vénia; Bernardina de Leon, test.; Curbelo con Pucher; Gariboto con Calzada; José Capobianco; Queirolo é hijo con Vilan; Mongaston con Magno; Rodriguez con Viladecans; Smith con Walker; Juan Bocostonli; Gomez y Villalba terceria Escardó con Das; Gonzalez con Peyrallo; José A. Torres; Francisco Fernandez suc. Juan Loraceno Caorsi con Margroso; terc. Dawicardejy Pereira; Baena con S. Artola; Cistar y Rizon; Concepcion de Costa, suc.; Parejas con Capdenda; De las Carreras con Caballi, exhorto; Isabel y Francisco Abreu; Dávila con Perez y terceria Valdés.

Interlocutorias—Eduardo Quincoses, test. Rico con Rico; Legus de Butti con Mandiar; Durán con Veres; Eresa de Baylly, test.; V. de Fragosa con Fragoso, 3.ª Salgado; Peñas con H. y Obes; Pujadas con Andron; Merlo de Malliano, suc.; Solignar con Furest y Rivera; Rafaela Freire, terc.; La C. E. A. por C. Sienra.

Definitivas—Juan Sturla, test.; Piria con Serveti; Romero con Jave; Brito con Velazco; La J. E. A. por rubicacion del 2.° libro de R. C. (nota)

Eduardo H. Piccardo,
Actuario.

Juzgado de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca nuevamente á los acreedores de los señores Casares y Dauber, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado calle Sarandí número 155, el dia 18 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de proceder de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio, al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por dichos señores en el expediente que ante esta Juzgado han iniciado solicitando moratorias.—Montevideo, Noviembre 7 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público 2826-nv18

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio doctor don Ovido Grané, se cita á los acreedores del concurso de don Gustavo Peltzer, señores Hesse Berman y Ca., domiciliados en Yserlohn—Wª Drage y Ca. domiciliados en Hamburgo—Y. C. W. Molier y Ca. domiciliados en Hamburgo—Hartagh y Polano, domiciliados en Hamburgo—Seroni y Ca., domiciliados en Amsterdam—B. Bruggemann, domiciliado en Bremen—Van Rossen hermanos domiciliados en Rotterdam—Zoller y Narrié, domiciliados en Dundee—Henry Schroder y Ca., domiciliados en Bremen—R. Baumgarten y Ca.—Philip W. Heyman, domiciliado en Hamburgo—C. E. Gätke, domiciliado en Hamburgo—Victor Prautmann, domiciliado em Hamburgo—Heyl hermanos, domiciliados en Hamburgo—Gustar Schramm, domiciliado en Hamburgo—G. Bern y Ca., domiciliados en Hamburgo—C. Fielsch y Ca. domiciliados en Altwasser—I. D. Koencke Hermann é hijo, domiciliados en Bremen—Schrage Lungh y Ca. domiciliados en Bremen—Sucursal del Banco Aleman, domiciliada en Bremen—Calcagno y Ca., domiciliados en Bremen—Hübbe y Ca. domiciliados en Lóndres—Rheder y Ca. domiciliados en Lóndres—Anttron Schräder, domiciliado en Quackenburg—Conta y Rhome—Jan Pynappel, domiciliado en Amsterdam—Fábrica de Ultramarin, domiciliada en Schneeberg—Tertrais Ballereau y Ca., domiciliados en Bordeaux—E. Castellanos y Ca.,—para que comparezcan en la oficina del Juzgado, calle del Rincon número 280, dentro del término de noventa dias, á efecto de hacerles entrega del haber que segun prorateo les corresponde en este concurso.—Montevideo, Octubre 11 de 1884.—*Mariano Requena*, Escribano público.
2625-nov14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por el Concurso de don Prudencio Echeverriarza contra don Lorenzo Llantada, ha sido declarado rebelde el señor Llantada. Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se publica el presente.—Montevideo, Octubre 21 de 1884.—*José Gerardo Canosa*, Escribano público.
2696-nv30

Juzgado de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de doña Magdalena V. de Starico, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Octubre 8 de 1884.—*Julio Sienra*, Escribano público.
2713-nv23.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don Bernardo Ducos y doña Francisca Sarralée; citándose á la vez á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de *sesenta dias* comparezcan ante este Juzgado con los correspondientes justificativos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 20 de 1884.—*Benito Montaldo*, Escribano público.
2474-nv24

Noviembre 11 — FOLLETIN — 25

EMILIO ZOLA

UNA PÁGINA DE AMOR

Otras, ni áun queria verlo, y tapaba los ojos con las manos con tanta rabia, que fuera necesario retorcerle los brazos para separárselos. Una noche tuvo para su madre una palabra cruel cuando le daba una cucharada de jarabe:

—No; eso me envenena.

Elena quedó sobrecogida, con el corazon traspasado de agudo dolor, y temiendo comprender todo el sentido de esta palabra.

—¿Qué dices hija mia?—le preguntó.—¿Sabes bien lo que has dicho?.... Las medicinas son siempre buenas y es necesario que tomes esta.

Juana se obtinó en su silencio para no tomar la pocion. Desde aquel dia aumentaron sus caprichos y tomaba ó dejaba las medicinas, segun su buen ó mal humor del momento. Olia los frascos y examinaba, desconfiado, los que habia sobre su mesa de noche. Cuando rehusaba una, la reconocia despues y se dejara matar por no tragar una gota. Sólo el digno Sr. Rambaud lograba algunas veces decidirla á aceptarlas. Acariciábalo con exagerado ternura, sobre todo cuando estaba allí el doctor, y dirigia á su madre miradas ardientes para ver si le hacian sufrir las demostraciones del afecto que le manifestaba.

—¡Ah! eres tú, mi buen amigo—exclamaba cuando lo veia entrar.—Ven y siéntate aquí, muy cerquita. ¿Tienes naranjas?

Sentábase en el lecho y registraba los bolsillos de su amigo en los que siempre encontraba golosinas. Después le abrazaba, representando una comedia de pasion, satisfecha y vengada, con el tormento que creia adivinar en la pálida faz de su madre. El Sr. Rambaud estaba gozoso haber hecho al fin la paz con su amiguita; pero en la antesala Elena le advertia al entrar lo que debia hacer, y entónces decia él á la niña.

—¡Calla! tú tomas jarabe, puesto que lo veo en la mesa.

—No, no; eso es malo y apesta, yo no lo bebo.

—¡Cómo ¿No lo bebes?—continuaba el Sr. Rambaud con aire alegre.—Apuesto á que está muy bueno... ¿Quieras permitirme que yo beba un poco?

Y sin esperar el permiso llenaba una cuchara y bebia sin hacer una mueca, aparentando la satisfaccion del goloso.

—Está exquisito—añadia,—Haces mal en no tomarlo... Vaya, un poquito nada más.

Juana, divertida, ya no se oponia y tomaba de todo lo que el Sr. Rambaud habia gustado ántes, observando con atencion sus movimientos y estudiando en su fisonomía el efecto de la droga. Aquel buen hombre se atracó de esta manera en un mes de drogas y de jarabes; y cuando Elena la daba las gracias, él se encogia de hombros —¡Deja que tome esto, que está muy bueno!—concluia él por decir muy convencido, partiendo los medicamentos con la niña.

Pasaba las veladas cerca de ella, y el abate iba á verla cada dos dias. Ella lo retenia á su lado el mayor tiempo posible, y se enfadaba cuando le veia tomar el sombrero para marcharse. Temia Juana quedarse sola con su madre y el doctor, y hubiera querido que las visitas no se fueran nunca para verlos separados. Con frecuencia llamaba á Rosalía sin motivo. Cuando estaban solos no les quitaba la vista de encima, siguiéndoles con ella á todos los rincones del aposento. Palidecian en cuanto se daban la mano, y si cambiaban una palabra en voz baja se sentaba irritada queriendo saber lo que hablaban. No podia tolerar que el vestido de su madre tocara los piés del doctor, ni que se acercaran, ni se hablaran sin que le diera un temblor. Sus carnes doloridas, todo su cuerpecito, su sér inocente y enfermo, estaban dominados por una irritacion de sensacion extremada, que le hacia volverse bruscamente cuando adivinaba que tras ella se sonreian. Los dias en que mas se amaban, los sentia en el aire que los rodeaba, y aquellos dias estaba más sombría, sufriendo como sufren las mujeres nerviosas al aproximarse una violenta tempestad.

Al rededor de Elena todo el mundo consideraba á Juana salvada; ella misma llegó poco á poco á estar convencida de ello, llegando á tratar la crisis como cosa de niña mimada y sin importancia. Después de las seis semanas de angustias que habia pasado, sentia la necesidad de vivir. Su hija podia ya pasar horas enteras sin necesitar sus asiduos cuidados. Hacia tanto tiempo que no sabia si existia, que sentia una espansion deliciosa, un reposo y una voluptuosidad inefables. Revolvia sus cajones, donde encontraba con gozo objetos olvidados, y se entretenia en ocupaciones menudas para volver al tren de su vida diario. En esta especie de renovacion crecia su amor; Enrique era para ella la recompensa que creia merecer por haber sufrido tanto. En el fondo de aquel aposento se encontraban fuera del mundo, llegando á perder hasta el recuerdo de todo obstáculo.

Solo la celosa pasion de Juana los separaba. Pero justamente era la niña quien sobrexcitaba sus deseos. Siempre entre ellos con su sus miradas expiadoras les obligaba á contenerse, á representar una comedia de indiferencia, de la que salian más sobrescitados. Durante dias enteros no podian cambiar una palabra, viendo que ella los escuchaba hasta cuando parecia dormida. Una noche Elena habia acompañado á Enrique hasta la antesala, y allí silenciosa, vencida, iba á dejarse caer en sus brazos, cuando Juana, tras la cerrada puerta, se puso á gritar: «¡mamá, mamá!» con voz furiosa, como si hubiera recibido el contra-golpe del ardiente beso que el médico imprimió en los cabellos de su madre. Elena entró corriendo porque oyó á la niña saltar del lecho. Encontróla temblando, exasperada y corriendo en camisa. Juana no quiso que volviera á separarse de ella, y desde aquel dia solo pudieron darse un apreton de manos á la entrada y á la despedida. Mme. Deberle estaba hacia dos meses en los baños de mar con Lucianito; pero aunque el doctor podia disponer de todas sus horas, no se atrevia á pasar más de diez minutos al lado de Elena. Sus dulces y largas conversaciones delante de la ventana habian concluido. Cuando se miraban, creciente llama brillaba en sus ojos. Lo que acabó, sobre todo, por atormentarles, fué el contínuo mal humor de Juana. Una mañana se echó á llorar porque el doctor la miraba. Otra vez su ódio se cambió en febril ternura: queria que Enrique estuviera muy cerca de su lecho; llamó veinte veces á su madre, como si desease verlos el uno al lado del otro, conmovidos y alegres. Elena satisfecha de este cambio, soñaba ya en una larga série de dias como aquel, pero cuando Enrique llegó al dia siguiente, la niña le recibió con tanta aspereza, que la madre le suplicó con una mirada que se retirase. Juana habia pasado la noche agitada, como si sintiese haber sido amable aquel dia. Escenas análogas tenian lugar á cada momento. Despues de las horas felices que la niña les concedia con sus apasionadas caricias, llegaban las malas, que aguijoneaban su necesidad de pertenecerse el uno al otro.

Un sentimiento de rebelion acabó por animar á Elena. Hubiera muerto gustosa por su hija; ¿pero por qué la atormentaba hasta ese punto la caprichosa niña, cuando ya estaba fuera de peligro? Cuando mecida por dulces desvarios se imaginaba estar con Enrique en un pais desconocido y encantador, la adusta imágen de Juana se le presentaba de repente desgarrando su corazon y sus entrañas. Sufria horriblemente en esta lucha entre la maternidad y el amor.

A pesar de la formal prohibicion de Elena, el doctor fué una noche. Hacia ocho dias que no podian decirse una palabra. Ella se negaba á recibirle; pero él la empujó suavemente hácia la habitacion, tratando de tranquilizarla. Creian estar muy seguros, puesto que Juana dormia profundamente, y se sentaron en el sitio acostumbrado, cerca de la ventana y léjos de la lámpara, envueltos en apacible oscuridad. Durante dos horas estuvieron hablando, acercando tanto sus rostros para hablar bajo, tan bajo, que apénas se oia su respiracion en la habitacion. Por momentos volvian la cabeza y echaban una mirada al fino perfil de Juana, que descansaba con las manecitas fuera de la cobertura. Al fin concluyeron por olvidarla, y su balbuceo fué cada vez más alto. Elena volvió en sí de repente; apartó sus manos que se abrasaban bajo los ardientes besos de Enrique y tuvo horror el pensar en la fria abominacion que habian estado á punto de cometer.

—¡Mamá, mamá!—murmuró Juana, agitada bruscamente y como atormentada por una pesadilla.

Se revolvia en su lecho con los ojos aún cerrados por el sueño, y procuraba sentarse.

—Escondeos, os lo suplico: escondeos—repetia Elena angustiada.—Vais á matarla si os llega á ver.

Enrique se escondió tras la cortina de terciopelo azul de la ventana. La niña continuaba quejándose y decia:

—Mamá, mamá, ¡cuánto sufro!

—Estoy aquí, cerca de ti, hija mia... ¿Qué te duele?

—No sé... Es aquí, esto me quema.

Habia abierto los ojos; tenia el semblante contraido y apoyaba sus manos sobre el pecho.

—Ha sido de repente... Estaba durmiendo ¿no es verdad? He sentido un ardor...

—Pero ya habrá pasado, ya no sentirás nada.

—Sí, sí, todavia.

Y su inquieta mirada recorria la habitacion. Estaba ya completamente despierta y la oscuridad de la habitacion hacia palidecer sus mejillas.

—¿Estás sola, mamá—preguntó.

—Ciertamente.

La niña meneó la cabeza, mirando y olfateando con creciente agitacion.

—No, no—dijo—lo sé muy bien... Aquí hay alguien... Tengo miedo. Me engañas, no estás sola...

Una crisis nerviosa se iniciaba: dejóse caer en la cama sollozando y escondiéndose bajo la cobertura, como si tratara de evitar un peligro. Elena, trastornada, hizo salir inmediatamente á Enrique. Este queria quedarse para cuidar á la niña, pero ella le empujó echándolo fuera; volvió y cogió en sus brazos á Juana, que repetia la queja que reasumia todas sus penas:

—¡Ya no me quieres! ¡Ya no me quieres!

—Calla, ángel mio, no digas eso—exclamó la madre.—Te quiero más que á todo el mundo... ¡Ya verás si te quiero!

Se quedó cuidándola hasta por la mañana, resuelta á consagrarle su corazon, espantada al ver el efecto que su amor producia á su querida hija. Al dia siguiente convocó á una consulta. El doctor Bodin llegó, como por casualidad; examinó á la enferma, y la auscultó como por broma; luégo tuvo una larga conversacion con el doctor Deberle, que se habia quedado en la sala inmediata. Ambos estuvieron de acuerdo en que el estado presente no ofrecia gravedad alguna; pero temian complicaciones; é interrogaron largamente á Elena, comprendiendo que se hallaban en presencia de una de esas enfermedades nerviosas hereditarias que desconciertan la ciencia. Ella, entónces, les dijo lo que ya en parte sabian: que á su abuela habian tenido que encerrarla en una casa de locos de Julettes; que su madre murió casi de repente de una tísis aguda, tras una vida de sobresaltos y de crisis nerviosas. Ella habia heredado el equilibrado temperamento de su padre, á quien se parecia mucho. Juana, por el contrario, era el retrato de su abuela, aunque más débil, y cuya estatura y complexion no llegaria á tener nunca. Los dos médicos repitieron una vez más que necesitaba muchos cuidados, pues todas las precauciones eran pocas cuando se trataba de afecciones cloro-anémicas que favorecen el desarrollo de tantas enfermedades crueles. Enrique escuchó al viejo doctor Bodin con una deferencia que nunca tuvo con ningun cofrade, consultándolo sobre Juana como un principiante que duda de si mismo.

La verdad es que habia concluido por temer á aquella niña que escapaba á su ciencia y que temia matar, perdiendo al mismo tiempo á la madre. Trascurrió una semana sin que Elena lo recibiera en su habitacion, y él, por su parte, herido en su afeccion y enfermo, interrumpió sus visitas.

Hácia fines de Agosto Juana pudo levantarse por fin y andar por la habitacion. Se reia, estaba tranquila, y en quince dias no sufrió ninguna crisis. Su madre habia concluido por curarla, consagrándose por completo á ella y no apartándose de su lado. En los primeros dias la niña parecia desconfiada; espiaba todos sus movimientos; le pedia la mano ántes de dormirse y no la queria soltar ni aún durmiendo. Después, viendo que ya no iba nadie á robarle su cariño, recobró la confianza, feliz al recomenzar la buena vida de otros tiempos, sola con ella, y trabajando cerca de la ventana. De dia en dia recobraba sus perdidos colores, tanto, que Rosalía decia que se la veia reverdecer por momentos. Ciertos dias, sin embargo, á la caida de la tarde, despues de la enfermedad de su hija, Elena estaba triste, pálida, y una profunda arruga que ántes no tenia surcada su frente. Cuando Juana se apercibia de aquellas horas de vacío y desesperacion, se entristecia tambien con el corazon oprimido por el remordimiento, y lentamente, sin hablar, se colgaba de su cuello y le preguntaba en voz baja:

—¿Estás contenta, mamaita?